EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Sábado 25 y domingo 26 de enero de 2020 LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO N.º 6.488 ISSN 0124-5171

Cielo de colores

Fotos cortesía de Miguel Pomo

Cierra en Roldanillo una versión más del BGD Open, la competencia de parapente que está a la altura de de la Copa del Mundo y que ratifica a Roldanillo como un municipio con un alto potencial turístico y deportivo, gracias a su topografía, clima, malla vial, economía, poco viento y relativa estabilidad, cualidades soñadas para vuelos de distancia.

■ Ocho personas perdieron la vida

Trágico accidente en las vías del Cauca

Las autoridades investigan las causas del accidente de un bus escalera, en la Vía Panamericana al sur del Cauca, en el que ocho personas murieron. La emergencia fue atendida por bomberos de tres municipios. La hipótesis inicial indica que al parecer se trato de fallas mecánicas que habrían dejado al vehículo sin frenos. Los 13 heridos son atendidos en hospitales de la zona.

PÁG. 3

Asume nuevo comandante

Un nuevo comandante de Policía llegó para Cali y los municipios de Candelaria, Jamundí, Yumbo, Vijes y la Cumbre. Se trata del Brigadier General Manuel Antonio Vásquez Prada, quien ayer asumió el cargo tras estar dos años al frente de la Policía de Bucaramanga.

PÁG. 2

Resultados del sorteo realizado el 24 de enero de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	4067	6163
CHONTICO NOCHE	9676	3982
SAMÁN	3029	5779

Chontico MILLONARIO

Situación del bunker

Un llamado a la Fiscalía General de la Nación hizo el gobierno municipal, para que defina la situación del lote ubicado en la carrera 10 entre calles 12 y 13 de la Comuna 3. "La Fiscalía debe decidir si construye el bunker o si lo devuelve a la ciudad para que se pueda desarrollar algún tipo de proyecto social que cambie el perfil de este sector del corazón de Cali", manifestó el Alcalde de Cali.

Juntas comunales

Debido a las próximas elecciones de las Junta de Acción Comunal, que se avecina en el mes de abril, la federación de juntas de acción comunal y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana de Cali adelantan reuniones para trabajar en la planeación de proceso electoral. Según el secretario Rodrigo Salazar, en febrero se iniciará un proceso de capacitación para todos los dignatarios.

Control a piques

Autoridades de Cali y Policía Metropolitana pondrán 'tate quieto' a irresponsables que hacen piques en la vía pública, así lo dio a conocer el secretario de Seguridad y Justicia, Carlos Alberto Rojas, ante la reiterada serie de piques en motocicletas que grupos de personas han venido realizando en los últimos días tanto en la avenida Cañasgordas, como en la vía al mar.

El alto oficial tiene una trayectoria de 33 años

Cali ya cuenta con nuevo comandante de Policía

Se trata del brigadier general Manuel Antonio Vásquez Prada, quien este viernes asumió como nuevo comandante de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, que comprende a la capital vallecaucana y los municipios de Candelaria, Jamundí, Yumbo, Vijes y la Cumbre.

Luego de estar durante casi dos años al frente del comando de Policía de Bucaramanga y de estar al frente de la ciudad desde el pasado 7 de enero, es oficializado su mando en medio de un acto realizado en la Plazoleta Jairo Varela en donde estuvo acompañado por el mayor general Jorge Luis Vargas Valencia, director de Seguridad Ciudadana de la Policía, el alcalde Jorge Iván Ospina, entre otras personalidades de la región.

En su trayectoria, el general Manuel Vásquez Prada tiene 68 reconocimientos y le figuran 152 felicitaciones.

Trayectoria

El nuevo comandante de esta unidad policial es oriundo de Flandes (Tolima), tiene 51 años y se graduó como subteniente de la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander el 02 de noviembre de 1990, siendo destinado a laborar en la Metropolitana de Bogotá como comandante de CAI.

Durante sus 33 años de servicio ha ocupado cargos como subdirector de inteligencia policial, Jefe área de control interno, Jefe grupo de contrainteligencia y comandante de la Metropolitana de Bucaramanga, entre otros.

El alto oficial es profesional en Derecho, realizó pregado en Admistración Policial y especialización en administración de la seguridad. En su hoja de vida se destacan más de 68 reconocimientos.

Con árbol sembrado al sur de Cali

Homenaje al fiscal Libreros

Durante la ceremonia se sembró un árbol Chicalá quedando plasmado su nombre con una dedicatoria.

Con una emotiva ceremonia, se le rindió homenaje a la memoria, trabajo, legado y ejemplo del fiscal Alcibiades Libreros Varela, asesinado a finales del año pasado.

Durante el acto litúrgico, llevado a cabo en la parroquia Divino Salvador del barrio Caldas al sur de Cali, se realizó la plantación de un árbol Chicalá, oraciones y exaltación por su ejemplo como ciudadano, por lo que monseñor Darío de Jesús Monsalve hizo un llamado a la reflexión, y señaló que se busca "honrar la memoria de apreciado servidor de la justicia, inmolado por las realidades dolorosas de la violencia de quienes buscan perpetuar y fortalecer el poder del crimen".

Para Carmenza Libreros, hermana de fiscal Libreros, el homenaje de luto, adelantado por el gobierno caleño y la Arquidiócesis y respaldado por el Concejo y la Asamblea del Valle, es una manifestación de aprecio de lo que fue él en su vida y trabajo, catalogado como uno de los mejores del país, pero también es un llamado a todos para que respetemos la vida.

El alcalde Jorge Iván Ospina y la hermana del fiscal en una sola voz solicitaron a la Fiscalía General de la Nación para que profundice en las investigaciones y no se vaya a quedar en la hipótesis que el homicidio fue causado por robarle sus pertenencias.

Los actos estuvieron acompañados por funcionarios de la Fiscalía, efectivos de la Policía Militar y de la banda de la Tercera Brigada.

Apoyo nacional a las industrias creativas

Tres temas fueron definidos por la administración municipal, luego de la visita de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez.

El primero, Cali como sede para desarrollar el 'Encuentro nacional de secretarios de cultura de departamentos y ciudades capitales', para realizarse en el mes de febrero y que será un espacio para mostrarle al país el modelo de economía creativa que se asienta en la capital vallecaucana.

Segundo, el fortalecimiento del área de 'Desarrollo Naranja de La Licorera, un proyecto de suma importancia para la cultura de la ciudad, cuya primera fase como Centro de Coreografía y de Danza ya se entregó, pero que de acuerdo con el alcalde Jorge Iván Ospina aún hay mucho por hacer en este proyecto.

Y tercero, según José Darwin Lenis, secretario de Cultura, la implementación de una "plazoleta donde se puedan tener eventos alrededor de la música del pacífico, su gastronomía, su industria cultural y artística, un escenario que esté permanentemente al disfrute de los turistas y los caleños".

La Ministra aseguró que además que el área de Desarrollo Naranja resolverá la falta de escenarios culturales, "tendremos el museo afro, un teatro y el Sena tendrá también un gran centro de emprendimiento de industrias creativas", dijo Vásquez.

Aseguramiento

El Ministro de Salud encargado, Iván Darío González, anunció en Cali que el Gobierno expidió el decreto para asegurar en salud al 100% de la población colombiana vinculando al sistema a todos los colombianos que no están afiliados al sistema de salud. El decreto incluye además a los migrantes venezolanos con la situación migratoria regularizada los cuáles podrán hacer la afiliación a través del Sistema de Salud Transaccional, las entidades territoriales y los hospitales.

Lote

Un avance tuvo el proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para Popayán, luego que la Empresa Caucana de Servicios Públicos, Emcaservicios entregara al alcalde Juan Carlos López, la escritura del predio donde se construirá la planta. El predio está ubicado en el sector de La Moye en la vereda Morinda y fue vendido por la Asociación de Vivienda Riveras del Cauca. La ptar de Popayán generará para los payaneses mejores condiciones de salubridad.

Fortalecen panela

Un impulso a la cadena productiva de la panela dará la Secretaría de Agricultura del Cauca, anunció el secretario del ramo, Yesid Paz, quien indicó que la iniciativa, que beneficia a 24 municipios del departamento, tiene una inversión superior a los $12 mil millones, resultado de gestiones ante el Sistema General de Regalías. Con la implementación del mismo se logrará mejorar la productividad en más de 1.130 fincas paneleras de igual número de caucanos.

Ocho muertos en Rosas

Accidente dejó víctimas fatales

Continúan los accidentes de tránsito en carreteras del suroccidente colombiano, luego que un bus escalera se accidentara en el Cauca, dejando como saldo ocho personas muertas y por lo menos trece heridas.

El accidente se presentó en el municipio de Rosas, sur del departamento, donde el conductor del vehículo al parecer perdió el control y terminó volcado a un lado de la ca-rretera.

Las autoridades indicaron que el percance ocurrió en el sector de Pan de Azúcar en el Corregimiento de Parraga, a la altura de la vía Panamericana.

Según información de las autoridades, el siniestro deja un saldo de ocho personas muertas y trece heridas.

El accidente del bus escalera ocurrió a la altura del municipio de Rosas.

La emergencia fue atendida por unidades Bomberos de los municipios de Rosas, El Bordo y Timbío, quienes trasladaron a los pasajeros hasta hospitales de estas localidades y Popayán.

Víctor Valencia subcomandante del cuerpo de Bomberos del municipio de Rosas dijo que "grupos de rescate se encargaron de adelantar el procedimiento para recuperar a las víctimas mortales ya que varios de los cuerpos quedaron atrapados en el automotor".

José Roberto Campo, alcalde de Rosas dijo que donde se registró el siniestro, son repetitivos los casos debido a un descenso que se vuelve crítico.

"La mayoría de los fallecidos pertenecen a los municipios de San Pablo y La Cruz en Nariño, para esos lugares se dirigía el vehículo", puntualizó el Alcalde.

Las autoridades iniciaron las investigaciones para poder establecer las causas que generaron el accidente.

Mantienen controles en el Pacífico

Aunque la Organización Mundial de la Salud no declaró la alerta mundial ante los casos de coronavirus presentados en China, los controles en el terminal marítimo de Buenaventura se incrementaron para evitar que el virus llegue de Asia en alguna de las embarcaciones que arriban al puerto.

Por otra parte, en países como Estados Unidos y Francia, los gobiernos detectaron dos casos comprobados de personas que portan el virus.

En China, donde se originó la enfermedad, las autoridades anunciaron que esta dejaba un saldo de 41 muertos.

La Dirección General Marítima Dimar aseguró que mantiene las labores de control y verificación a los buques internacionales que ingresan al puerto sobre el Pacífico colombiano.

En Buenaventura las autoridades mantienen controles para evitar la llegada del coro-navirus.

La Dian informó que "dentro de estos controles se realiza un tamizaje médico a los tripulantes de los buques, el cumplimiento de las vacunas, así como el cumplimiento de los controles realizados en los puertos anteriores en otros países. En caso que el Ministerio de Salud alerte de algún virus, se refuerza el mismo con un protocolo que indica el fondeo de los buques en una zona especial del Puerto" .

El comandante de la Armada Nacional, almirante Evelio Ramírez, manifestó que la prioridad es verificar las fronteras marítimas en las que se da la presencia de migrantes ilegales y no descartó que por el mar pueda llegar la enfermedad.

La gobernadora Clara Luz Roldán sostuvo un encuentro con el Viceministerio de Comercio Exterior.

Apoyo a Valle Inn exportador

Emprendedores del Valle a exportar

Un nuevo apoyo recibirán los emprendedores del Valle del Cauca, luego del anuncio de la gobernadora del departamento, Clara Luz Roldán, de crear un Fondo Valle Inn de exportación.

La iniciativa la anunció la mandataria luego del encuentro que sostuvo con la viceministra de Comercio Exterior, Laura Valdivieso Jiménez.

Roldán dijo que este encuentro se concretó con el Viceministerio de Comercio Exterior la conformación de un fondo para ayudar con recursos y capacitaciones a quienes deseen participar en ruedas de negocios internacionales.

La mandataria dijo que "vamos a conformar un Fondo de Valle Inn Exportador para apoyar a todos aquellos emprendedores que estén dispuestos a exportar, se les brindará capacitación y se les ayudará a que se les abran las puertas".

Agregó la gobernadora que "próximamente estaremos firmando los convenios en el que Bancoldex, por cada mil millones de pesos que invirtamos, nos van a poner 15 mil millones de pesos para apoyar a aquellos empresarios que necesiten préstamos con intereses blandos y periodos de gracia para poder mejorar sus oportunidades de negocio".

La viceministra se comprometió a abanderar la iniciativa de traer a Cali el próximo año la macro rueda de negocios con más de 5.000 empresarios, que por muchos años la realiza Bogotá y que esta vez la tiene Medellín.

"Tenemos una alineación total con la gobernadora para impulsar la internacionalización como fuente de crecimiento y desarrollo para el Valle ", señaló la viceministra.

Editorial

Sí al desarme

La propuesta de intercambiar bonos por armas es un primer paso en el propósito de avanzar hacia una ciudad sin violencia.

Aunque la propuesta de intercambiar bonos por armas, hecha esta semana por la Alcaldía de Cali, ha sido cuestionada por algunos sectores de la ciudad, hay que valorar que la actual administración esté dispuesta a jugársela por el desarme.

Esta propuesta tiene un gran valor simbólico, pues representa la necesidad de trabajar desde lo social para sacar a la población vulnerable del círculo de la violencia. Además, significa que la administración municipal reconoce que hay un problema de armas complejo en la ciudad.

Hay que apoyar a la Alcaldía en esta iniciativa y, desde luego, en la adopción de otras medidas más fuertes que vayan contra las organizaciones criminales que le roban la tranquilidad a los caleños.

El desarme, sin duda, va a complementarse con acciones operativas y de inteligencia, pues esta iniciativa lógicamente no toca a la industria criminal, que es contra la que se debe luchar y cuyos integrantes no van a cambiar sus armas por comida.

En ese sentido, es fundamental que haya operativos y acciones permanentes enfocados en el desarme, que eviten que en la ciudad circulen sin problema armas que serán utilizadas en atracos y homicidios.

Otras administraciones municipales han sido ingenuas al restringir el porte de armas con salvoconducto en la ciudad, cuando claramente la delincuencia porta revólveres y pistolas del mercado clandestino o de fabricación casera.

Sobre esta propuesta han caído rayos y centellas, pero la ciudad debe apostarle a otras maneras complementarias en la lucha contra la delincuencia, pues no se deben ahorrar esfuerzos en el propósito de recuperar la tranquilidad arrebatada por la delincuencia.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diarioccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Hueco peligroso en El Diamante

La comunidad del barrio El Diamante pide que se cierre este hueco dejado por un daño en la Carrera 29 con Calle 39.

Envíenos sus fotodenuncias con una breve descripción a opinion@diariooccidente.com.co

APOLOGÍAS Y RECHAZOS

María Camila en las tablas

LUIS ÁNGEL MUÑOZ ZÚÑIGA

María Camila Cárdenas en Santa Librada, además de demostrar vocación por la literatura y la actuación, siempre lideró proyectos culturales estudiantiles. Participaba en los recitales los 23 de abril e integraba el comité de redacción de la revista Voz Libraduna. Alternaba el bachillerato tomando en las tardes niveles de formación teatral en Bellas Artes. Hace un año al terminar sus estudios secundarios ingresó en la Facultad de Arte Dramático en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá. Este fin de semana invitó a nuestra ciudad a sus compañeros del colectivo teatral que ella también integra, para deleitarnos el jueves 23, viernes 24 y sábado 25 con la obra "Y ahora, qué h!j#3put@s estudio", en la sala de la Fundación Artística Aescena. Estos ocho actores estudiantes de la Distrital, cuatro de ellos caleños, traen una comedia al estilo Jean Baptiste Molière. La propuesta dramatúrgica hace una radiografía crítica de la educación colombiana: su currículo oficial, su metodología obsoleta y su convivencia conflictiva. Narra la vida de los jóvenes de un colegio contextualizado en una sociedad que no les ofrece nada para su futuro próximo. Señala el choque generacional entre padres e hijos y los riesgos que afrontan en comunidades viciosas y delincuenciales que los seducen o los acecha. Los libretos y las actuaciones están guiadas por la creación colectiva, haciendo reír, pensar y llorar a los espectadores, deslindando entre el humor, el drama y la reflexión. El discurso de graduación al clausurar estudios, condensa momentos de solemnidad, anécdotas, incertidumbres y alegría. "Nos envidiarán porque a pesar de todo somos felices"

LENGUA DE PAPEL

¿Y sin agua qué?

JOSÉ DAVID SOLÍS NOGUERA

Hace unos días el director de la Corporación Autónoma Regional (CAR), Fernando Sana-bria, hizo un llamado a los colombianos a que ahorremos agua optimizando el servicio de manera adecuada y responsable. Según datos del World Resources Institute, en la actualidad más de mil millones de personas en distintas regiones del mundo viven con escasez de agua, poniendo en riesgo no sólo la salud de los humanos sino la vida de los animales y el medio ambiente. Según Sanabria, la disminución de lluvias en el país, nos puede llevar a una crisis que produciría consecuencias graves como enfermedades, hambre, desaparición de especies vegetales y conflictos que supondrían el desplazamiento de personas a otros países para encontrar lugares seguros para vivir. La escasez de agua es un problema que requiere ser mirado con urgencia por las autoridades de las principales ciudades del país, para empezar a reglamentar seriamente el uso eficiente del agua y tomar correctivos cuando se malgaste este recurso. Cerca de dos millones de personas mueren al año por falta de agua potable y en nuestras manos está evitar no sólo ser cómplices de esas muertes sino la de prevenir la posibilidad de que estalle una guerra por agua dulce. Aunque en el último informe del desperdicio de agua realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Colombia no aparece en el desastroso listado de los 20 países que más desaprovechan el agua, aún en ciudades como Cali, Bogotá y Medellín, tenemos serias dificultades con el uso, cuando de cada 10 litros malgastamos cuatro. Debemos empezar a preocuparnos cada uno por el consumo diario, cuando nos duchamos, lavamos la ropa, cocinamos o nos cepillamos los dientes.

EN VOZ ALTA

"Encuentra un lugar en tu interior donde haya alegría, y la alegría se quemará el dolor."
Joseph Campbell

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Un acto de generosidad

Un sabio que tenía fama de ser el hombre más generoso del lugar fue a visitar a su rey. Paseando por los jardines tras el encuentro, observó a un criado mientras se disponía a comer su plato con la ración diaria de comida y un trozo de pan.

Al momento, se acercó un perro olisqueando al criado con cara de hambre y el buen hombre le dio su pedazo de pan, que devoró en un visto y no visto. Como vio que seguía mirándolo, también le ofreció toda la comida.

El sabio se acercó al sirviente y le preguntó: «¿Sólo le dan a usted la ración que le acaba de regalar al perro?». A lo que el humilde servidor respondió: «Sí, eso es todo lo que nos reparten». Admirado por el gesto, el visitante continuó interrogando al criado en estos términos: «¿Y por qué se ha quedado usted sin comer?». Su explicación fue ésta: «El animal ha venido de fuera y, como hay que ser hospitalario con los visitantes, he pensado que tendría hambre. Al ver que no tenía suficiente con el pan, también le he dado el plato de comida».

El sabio pidió que nunca más volvieran a considerarle a él el hombre más generoso sino al criado.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

■ El 25 de enero se da inicio al nuevo año chino

¿Qué nos depara el año de la rata?

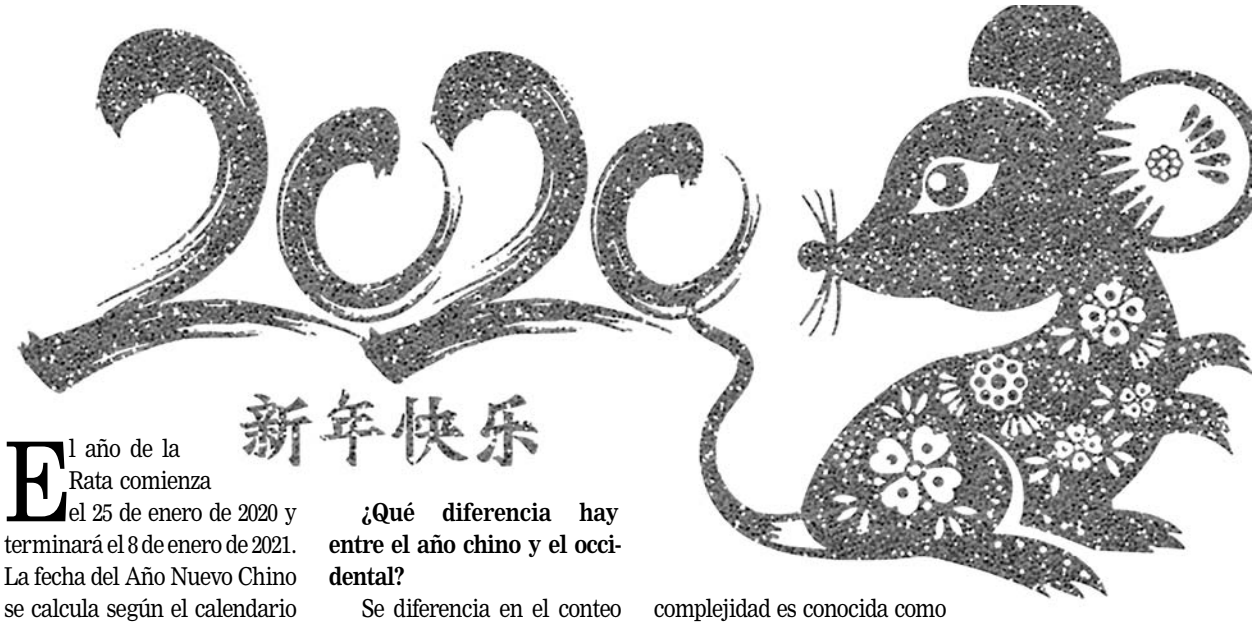

El año de la Rata comienza el 25 de enero de 2020 y terminará el 8 de enero de 2021. La fecha del Año Nuevo Chino se calcula según el calendario lunar chino. Le consultamos a la experta en astrología Bazi China, Ana Isabel Aparicio qué significa este nuevo año chino, cómo entenderlo y el por qué de sus diferencias con el nuevo año occidental y sus predicciones:

¿Qué marca el nuevo año chino? Es un año marcado por los movimientos del cielo, regido por dos circunstancias: los movimientos de la tierra alrededor del sol y las lunaciones. Algo poco conocido es que el calendario chino es lunisolar es decir que están pendientes de los movimientos astronómicos cercanos y fáciles de ver que son las lunaciones y los difícles de ver que son los movimientos del cielo y de la tierra alrededor del sol.

¿Qué diferencia hay entre el año chino y el occidental?

Se diferencia en el conteo del tiempo en el calendario gregoriano y el chino. El nuestro (gregoriano) tiene una secuencia infinita de números que van sucediendo uno detrás del otro en donde es año 2020 y el día 1, 2, 3, 4... hasta el 31 y es un conteo infinito. En el oriental el conteo es una combinación de un animal y un elemento lo que se llama binomio. Esta conjugación se da como dos engranajes de un reloj y generan una secuencia de 60 años que vuelve y se repite.

De allí se desprende el horóscopo chino ¿en qué se diferencia del tradicional?

El tradicional esta regido por las observaciones de objetos lejanos y planetas sobre un componente personal. El tiempo se imprime en la persona y genera una caracterización energética en el individuo y tiene un signo por el mes de nacimiento lo que lo diferencia con el chino es que cada uno tiene un binomio tanto por el año como por el mes, día y hora y eso genera una complejidad importante y el análisis de esa complejidad es conocida como los cuatro pilares del destino. En el tradicional solo se tiene en cuenta el mes y su ascendente.

¿Qué relevancia tienen estas predicciones?

Esta caracterización de animal y elemento no es gratuita ya que genera una combinación energética que será la que baña a la tierra durante todo el año en vigencia y esa energía genera un comportamiento que permea todos los aspectos. Sus predicciones son más consideradas como factores que van a incidir sobre las circunstacias humanas que pueden generar un comportamiento en la tierra de diferentes maneras, a la vez que traza una ruta.

Este es el año de la rata ¿Qué esperar?

El cerdo que fue el animal del 2019 cerró una seguidilla de los 12 animales y cierra con broche de oro y hace la apertura a la nueva seguidilla con la rata que es el primer elemento de la rueda zodiacal china.

La rata llega con mucha innovación, abre las perspectivas de hacer las cosas diferentes y bien, de solucionar los problemas, imprime en el aire vitalidad, novedad, innovación, ganas de hacer todo diferente aunque con algo de ingenuidad ya que se despierta a un mundo que ya tiene un pasado.

Las ratas tienen una asociación directa con la economía con movimientos económicos de capitalizar para uno mismo, de ahorro, de no gasto más que de despilfarrar. Es un renacimiento interior, cambios internos y no productos de las circunstancias.

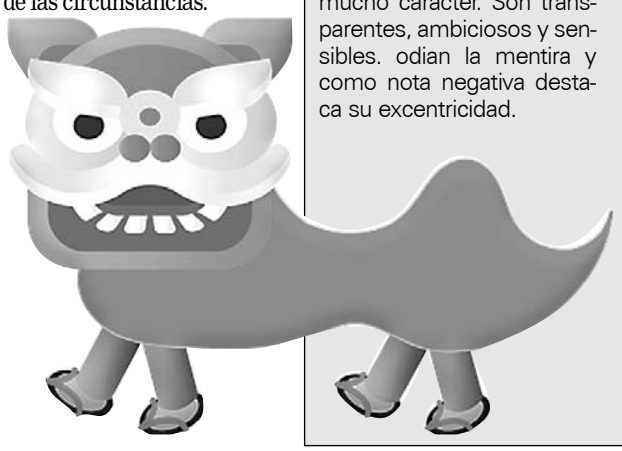

El horóscopo chino se rige por el año de nacimiento, no por el mes, como en el zodíaco. ¿Cómo averiguo qué animal zoodiacal chino soy?

■ **Rata:** nacidos en 1924, 1936, 1948, 1960, 1972, 1984, 1996, 2008 y 2020. Son astutos e inteligentes. Sus debilidades incluyen timidez y su extrema cautela. Son los protagonizan del Año Nuevo Chino 2020.

■ **Buey:** nacidos en 1925, 1937, 1949, 1961, 1973, 1985, 1997 y 2009. Son fuertes, persistentes y trabajadores. Su principal debilidad es la distancia que toma de los círculos sociales.tigre.

■ **Tigre:** nacidos en 1926, 1938, 1950, 1962, 1974, 1986, 1998 y 2010. Es unos de los signos más valientes Son agradables y encantadores. En el plano negativo puede ser arrogante

■ **Conejo o gato:** nacidos en 1927, 1939, 1951, 1963, 1975, 1987, 1999 y 2011. Tienen gran sentido del humor y son sensibles, tiernos y sociales. Su timidez puede ser negativa en ocasiones.

■ **Dragón:** nacidos en 1928, 1940, 1952, 1964, 1976, 1988, 2000 y 2012. Tienen mucho carácter. Son transparentes, ambiciosos y sensibles. odian la mentira y como nota negativa destaca su excentricidad.

■ **Serpiente:** nacidos en 1929, 1941, 1953, 1965, 1977, 1989, 2001 y 2013. Son alegres, apasionados y espontáneos. No perdona la traición y es muy celoso.

■ **Caballo:** nacidos en 1930, 1942, 1954, 1966, 1978, 1990, 2002 y 2014. Son aventureros, creadores, líderes y trabajadores. Derrochador se involucra demasiado en los problemas de otros y ello le puede perjudicar.

■ **Cabra:** nacidos en 1931, 1943, 1955, 1967, 1979, 1991, 2003 y 2015. Son tranquilos, amables y disfrutan del placer. Sabe guardar bien un secreto, pero son indecisos y carecen de voluntad para emprender nuevos proyecto.

■ **Mono:** nacidos en 1932, 1944, 1956, 1968, 1980, 1992, 2004 y 2016. Son innovadores, sociables, entusiastas, ágiles y muy inteligentes. Su parte negativa es que a veces son un poco arrogantes y egoístas.

■ **Gallo:** nacidos en 1933, 1945, 1957, 1969, 1981, 1993, 2005 y 2017. Son ambiciosos, sociales y muy honestos y generosos. Su independencia hace que algunos le vean como egoísta.

■ **Perro:** nacidos en 1934, 1946, 1958, 1970, 1982, 1994, 2006 y 2018. Son valientes, fieles, inteligentes, responsables y alegres. También son tercos e impulsivos.

■ **Cerdo:** nacidos en 1935, 1947, 1959, 1971, 1983, 1995, 2007 y 2009. Honestos y de gran corazón son muy generosos. Su ingenuidad excesiva les puede pasar factura.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Horóscopo Chino

POR:ANA ISABEL APARICIO - EXPERTA EN ASTROLOGÍA BAZI CHINA
WWW.ANAISABELAPARICIO.COM
FACEBOOK: WWW.FACEBOOK.COM/FENGSHUIANAISABELAPARICIO/
INSTAGRAM: APARICIOANAISABEL

Rata

La rata este año 2020 es la encargada de liderar los designios del año. Este posición de poder y autoridad la lleva a poder marcar el ritmo de las circunstancias y el manejo de la suerte, sin embargo esta situación no significa que este reinado sea fácil, ya que como toda regencia, estar en el trono trae poder pero a su vez muchas responsabilidades.

Esto significa que a todos los que posean una rata dentro de su carta Bazi, ya sea por el año o en cualquiera de sus otros pilares, se le presagia un año de retos y desafíos.

Con esto indico que las ratas tendrán que sacar su temple, creatividad y capacidad de resolver las innumerables novedades que surgirán todo el tiempo.

La regencia del año seguramente implica cambios, virajes. Se destaca siempre las confrontaciones familiares o del linaje o incluso con entidades superiores como la empresa o institución donde labore, e incluso el país mismo.

Recordando que la Rata es una de los animalitos destacados por el galardón Flor del Durazno, se augura un aura particular de atracción, belleza e incluso nuevos romances. En la casa de la Rata este 2020 brillan estrellas especiales como a Estrella General, que le da autoridad y manejo, la estrella Cerrojo dorado que aumenta su capacidad financiera.

Buey

Siendo el coequipero de la Rata, el año para los bueyes tampoco será fácil. Basta imaginar el segundo a bordo de un barco para identificar la labor que desempeñarán los bueyes este año, resolviendo mil y una situaciones que el capitán, la rata no alcanza a resolver.

Esto significa que trabajará muy duro ofreciendo apoyo a muchas personas y situaciones sin el reconocimiento o titularidad de la que gozará la Rata. En lo positivo esta situación lo posicionará dentro del marco de las relaciones interpersonales, esas que el buey por si mismo no cultiva en demasía.

Apoyado por la Estrella Gran Sol Yang, brillará entonces con una luz inusitada de prestigio y reconocimiento para el poco hedonista buey.

De igual manera el 2020 recibe el buey la visita de la estrella Riqueza en bóveda, que augura la posibilidad de recibir bienes inesperados. Esto nos inclina más hacia la parte inmobiliaria, propiedades que hacia el dinero contante y sonante.

Gallo

Dado a una neutralidad en la relación con la Rata, las posibilidades de los gallos este año serán muy favorables. Tendrá a sus espaldas la Flor del Durazno que potenciará sus cualidades innatas de atractivo físico y amoroso.

Este será un buen año para el amor en todo sentido.

De otro lado una estrella Mentor, indica la llegada de ofertas de manos altruistas, si a esto se le suma la presencia de la estrella Académica, las oportunidades de estudio este año serán potenciadas. Puede incluso intentar dedicarse a la literatura.

Tigre

Después de una año lleno de retos, donde la vida conmocionó hasta los cimientos la estabilidad del Tigre, se augura un año de afianzamiento de los cambios y estabilización de los mismos, sin que esto implique un año suave, ya que se abren puertas en la comunicación con el exterior e incluso viajes (reales o virtuales) que le permiten abrir nuevos horizontes.

Esto debido a la presencia en su casa de la Estrella Caballo Celestial, que moviliza y comunica a quien está bajo su influjo. Acompañada esta por la Estrella Solitaria, las posibilidades indican distanciamientos de la pareja o marcos donde la soledad será la mejor compañera.

Conejo

Una polaridad oculta de desconfianza entre la Rata y el Conejo generará situaciones difíciles para este tierno animalito, que se meterá en problemas y será tildado de desatinado, salido de tono, metido e indiscreto.

Siendo así el Conejo se verá involucrado en situaciones donde será el chivo expiatorio de situaciones, sufrirá ingratitudes y por ende su vida no será muy feliz este año.

Siendo ambas Flor del Durazno, este año el aura dulce, atractiva y romántica de los conejos se verá potenciada, con lo cual las posibilidades interpersonales y amorosas seguramente estarán a la orden del dia.

Acompañada esta situación por la estrella Gancho, se augura la reaparición de personas o circunstancias del pasado que pueden llevar a confrontaciones y dudas.

Serpiente

Dado que el año pasado la serpiente recibió los embates del Cerdo, este año al menos podrá dejar de estar tan atenta a los choques.

Recibirá ayudas externas y sobretodo ofrecimientos de estudios o la aparición de maestros que guiaránn sus pasos. Puede incluso viajar en pos de estos beneficios, sin embargo le visita la estrella de accidentes y pérdida, por lo cual debe cuidarse de tropiezos circunstanciales, Puede perder una cartera u objeto de valor, tener desencuentros y mermas o menoscabo en sus propiedades.

Para la serpiente este año la posibilidades amorosas están muy mermadas por la presencia de la Estrella Ermitaña.

Oveja

Aunque la oveja se encuentra normalmente en desventaja cuando rige la Rata, este año no se verá tan apfectada ya que posee varias estrellas que iluminan el panorama 2020 de las ovejas.

La estrella flor del durazno, dará un brillo especial a las ovejitas que les hará proclives a tlas relaciones amorosas asi como la apertura de nuevas relaciones interpersonales en general.

La estrella Virtud le trae destacarse en alguna actividad que normalmente no representa ser un pluss pero que este año en particular será atractivo, sumado a la estrella Riqueza oculta, seguramente se destapará algún tesoro emocional inesperado.

En lo negativo, la oveja recibe la visita de la estrella Espada, o filo que corta, lo cual puede ser asociado a temas de salud o traiciones emocionales.

Dragón

Siendo coequipero de la Rata, el año para los dragones se avecina de oportunidades pero también de retos y desafíos, no tan grandes como para ella pero si lo suficiente para movilizar los cimientos.

Tendrá la Estrella Sello elegante, la cual le dará una capacidad aumentada para visualizar la solución de problemas propios o ajenos, esto lo ubicará en posiciones de cambio, sin embargo le corresponde a la persona capitalizar estos de manera positiva, pues las circunstancias posibilitarán ascensos.

El dragón debe cuidar sobremanera este año su ego, ya que estos beneficios le harán creerse invulnerable, cuando la realidad puede engañarse y dejará cabos sueltos que lo pueden meter en líos legales o de procedimiento.

No será un año muy favorable en lo romántico ya que le visita también la estrella Talento solitario. Esto indica que celebrará a solas sus logros.

Caballo

La gran oposición de la Rata regente del año con el caballo augura choques, desafíos y cambios de planes. El entorno circunstancial seguramente será extrañamente adverso, sin embargo la presencia de la Estrella prosperidad indica curiosamente la posibilidad de ingresos extra este año 2020 con la contracara de la Estrella pérdida que augura de nuevo eventos que pueden hacer esfumar esos ingresos.

En cuanto amores, el desgaste se repite, no es un año para tomar decisiones importantes en lo amoroso.

Mono

Coequipero de la Rata, al Mono se le abren muchas oportunidades ya que le llega al estrella Carruaje de Oro, lo cual indica que todo lo que emprenda será favorable, será apoyado, admirado y respetado… sin embargo este respeto no será del todo sincero y el ego le podrá jugar una mala pasada pues perderá el criterio para detectar falsedades.

La visita estrella espada sangrienta nos indica que debe cuidarse de lesiones o sangrados internos.

Perro

Posibilidades y apoyos amistosos acompañan la suerte este año para los perros debido a la presencia de la estrella Amigos beneficiosos. Tal como un mentor o un mecenas, las manos amigas ayudando y despejando obstáculos harán suave el camino del perro este 2020.

En lo negativo el plano romántico no logra despegar, incluso relaciones ya establecidas se tornarán casi que solo amistosas.

Cerdo

Descansa el controvertido cerdo del 2019 cuando sus peores virtudes territoriales estuvieron tan convulsionadas.

Dado que brilla para el cerdo la estrella Noble y la estrella Clemencia, su temperamento estará mas suave y podrá ponerse en los zapatos del otro para encontrar un balance que anteriormente no veía.

El cerdo deberá este año dedicarse al autocuidado ya que no habrá muchas posibilidades amorosas e interpersonales este 2020. Tal vez hay todavía en el aire ese recuerdo tan combativo.

Zona de Candela

DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diarioccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Matías Pisano: "En el equipo hay mucha humildad y tranquilidad".

Matías Pisano, mediocampista escarlata.

América de Cali tiene todo listo para estrenar su campeonato recibiendo a Alianza Petrolera este sábado. La cita está pactada para las 20:15 en el Mundialista Pascual Guerrero.

El mediocampista escarlata, Matías Pisano, detalló el momento que vive el plantel rojo:

"Estamos haciendo bien las cosas, también esperamos el torneo internacional. Aquí en el club hay mucha humildad y tranquilidad, la gente me ha tratado muy bien, es una ciudad muy linda, lo único malo es el tránsito, pero gracias a Dios todo marcha bien", puntualizó.

Refiriéndose a la hinchada americana, Pisano sostuvo que: "cuando salgo a comer o a comprar, la gente me conoce, están contentos y agradecidos. Esto es un proceso en el que me adapté rápido, conseguimos el título y el cupo a Copa Libertadores".

Igualmente, Matías confesó que ha recibido ofertas:

"Tengo varios clubes interesados, ahora tengo la cabeza en América, si más adelante llega algo bienvenido sea, pero eso lo maneja mi representante".

América mantuvo su valla invicta en sus cuatro juegos más reciente en Primera A (3V 1E), siendo su mayor racha en la competencia desde noviembre de 2017 (5 – 2V 3E).

Deportivo Cali quiere iniciar ganando

El elenco 'azucarero' que en el 2019 clasificó a la segunda fase en los dos semestres del año, sin lograr disputar las finales. Tiene como premisa mejorar esto en esta temporada, para eso buscan vencer en su visita a Atlético Bucaramanga en Barranca este sábado.

Deportivo Cali visita al Bucaramanga

Aviso de ley
La Alcaldía de Santiago de Cali y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal invitan a :

Convocatoria

Renovación del Consejo Municipal de Planeación

Hasta el miércoles 12 de febrero del 2020 serán recibidas en la ventanilla única del CAM

Un representante por cada sector:

Económico
Comunitario
Social
Educativo, investigativo y cultural
Ecológico
Salud
Mujer

- Organizaciones o instituciones de educación superior.
- Organizaciones o instituciones de investigación y/o transferencia de tecnología.
- Organizaciones o instituciones de comercio y servicios públicos que cuenten con personería jurídica.
- Entidades financieras y aseguradoras.
- Entidades industriales que cuenten con personería jurídica.
- Juntas Administradoras Locales
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones o institucionales de juventud y deporte que cuenten con personería jurídica.
- Organizaciones No Gubernamentales que cuenten con personería jurídica.
- Organizaciones o instituciones del sector ambiental, que cuenten con personería jurídica.
- Organizaciones o instituciones del sector que cuenten con personería jurídica.
- Organizaciones o instituciones que cuenten con personería jurídica.

Requisitos: carta de aceptación del candidato, hoja de vida, experiencia demostrable en el sector y datos de identificación, dirección y teléfono. Las organizaciones jurídicas deben presentar terna, enviar documento explicativo y personería jurídica vigente.

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Victoria centenaria de Federer

Roger Federer llegó a estar 8-4 abajo en el súper tiebreak del último set pero superó en un inolvidable choque a John Millman por 4-6, 7-6 (2), 6-4, 4-6 y 7-6 (8) en un partido que se alargó hasta las cuatro horas.

"Gracias a Dios hay súper desempate a diez puntos en lugar de uno normal porque si no hubiera perdido el encuentro", agradeció el suizo tras el último duelo de la jornada.

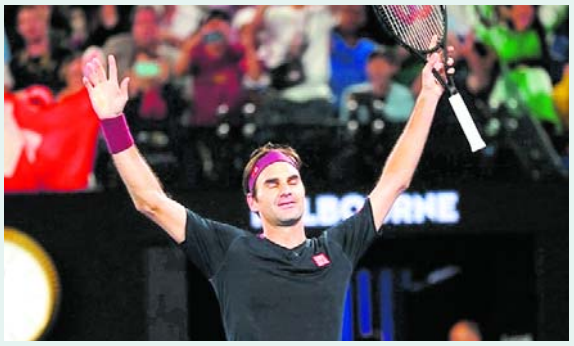

Ambos tenistas firmaron en el último turno del Rod Laver Arena el duelo más emocionante en lo que va de competencia después de alternarse el mando del partido en numerosas ocasiones y no sentenciar el choque hasta el último suspiro.

Un proceso nuevo quiere sostener el cuadro caleño, con el entrenador charrúa Alfredo Arias y 10 nuevas contrataciones entre las que se destaca el mediocampista Juan Daniel Roa, el golero David González y el atacante Ángelo Rodríguez.

En los últimos 10 choques entre leopardos y verdiblancos, se dieron 4 triunfos de Deportivo Cali, 3 empates y 3 victorias de Bucaramanga.

Deportivo Cali concedió goles en sus últimos 12 partidos como visitante en Primera: (24 goles – 2E 3E 7D); la última vez que mantuvo su valla invicta fuera de casa fue en el 1-0 vs. Atlético Bucaramanga en julio de 2019.

Selección Colombia Sub-23 regresó a trabajo pensando en Venezuela.

La Sub-23 regresó a entrenamientos

La Selección Colombia Sub-23 regresó a entrenamientos luego del día de descanso que tuvo tras la victoria 4-0 ante su similar de Ecuador. El equipo nacional está trabajando desde ya para el partido del próximo lunes 27 de enero ante Venezuela en el estadio Hernán Ramírez Villegas de Pereira.

El jugador Ménder García continúa evolucionando de buena manera, pero no estuvo presente en la práctica por prevención. Kevin Balanta por su parte realizó trabajo diferenciado pero ha tenido una mejoría notoria.

Testimonios:

Esteban Ruiz (Arquero)
"Estamos con los pies sobre la tierra y sabiendo que los rivales que vienen son muy complicados... Ya culminamos la recuperación el partido anterior también hay que pasarlo... Venezuela es un rival muy fuerte no da pelota por perdida, tienen jugadores de muy buen pie"

Kevin Balanta (Mediocampista)
"Desde el final del partido inicié la recuperación y he evolucionado de gran manera... Sigo trabajando muy fuertemente para poder estar el lunes ante Venezuela... El hielo ha sido clave para bajar la inflamación, me he sentido muy bien... Estos días serán claves para saber como sigo evolucionando"

Inter y Milan construirán un nuevo estadio

Los dos equipos de la ciudad de Milano, presentaron ante el Ayuntamiento milanés un proyecto renovado para la edificación de un nuevo estadio en San Siro.

La Junta del Ayuntamiento aceptó el pasado noviembre la edificación de un nuevo estadio, pero pidió a los clubes limitar su impacto en el barrio y presentar un plan para convertir el actual Giuseppe Meazza en una ciudad deportiva o, al menos, entregarle una función específica.

Unas delegaciones del Inter explicaron a la Junta que, según sus planes, el actual Mezza podría convertirse en un centro social, en el que practicar varios deportes y albergar eventos culturales y musicales.

El primer plan planea edificar un nuevo San Siro, de base rectangular, que se inspire en el estilo gótico del Duomo milanés y en la Galería que surge a pocos metros del monumento símbolo de la ciudad lombarda.

El segundo proyecto prevé unas líneas futuristas, marcadas por dos anillos que se entrelazan y que simbolizan la unión entre el pasado y el futuro del Inter y del Milan. El exterior del coliseo se iluminará de forma distinta dependiendo del equipo que juegue.

Barcelona quiere a Couto

Yan Couto llega al conjunto azulgrana

Los grandes equipos de La Liga de España últimamente se fijan en el fútbol brasileño para cazar nuevos talentos. Arthur, Vinicius, Rodrygo, Reinier... y el próximo en llegar será el lateral diestro Yan Couto.

Una negociación que llevará a Couto al conjunto azulgrana a cambio de cinco millones de euros más variables para tratar de sumar un efectivo más, y con mucha proyección, al carril diestro.

Couto, de Curitiba, tiene solo 17 años y ya fue incluido en la lista de los 60 jugadores jóvenes con mayor futuro que elaboró 'The Guardian' el año anterior. Un diamante en bruto.

Mide 1,68 metros y fue campeón del mundo Sub 17 con la Selección Brasileña. Tiene carrera por delante también en la 'Canarinha', donde muchos ya le comparan con Dani Alves, salvando las distancias.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

AVISO EMPLAZATORIO

El suscrito **ÁLVARO RAMÍREZ DÍAZ**, identificado con la C.C. número 14.997.715, actuando en mi calidad de liquidador, me permito informar que el **SEÑOR ÁLVARO PACHECO COLLANTES** fue admitido mediante auto Número 4073 el 05 de Diciembre del 2019 en proceso de **liquidación patrimonial de persona natural,** proceso que conoce el juzgado noveno civil municipal de Cali bajo la radicación 76001400300320190O – 520-00. Avisamos a sus acreedores para que concurran, si es de su interés, al juzgado mencionado, con el propósito de que, se hagan parte del proceso, tal como lo estipula el artículo 564 numeral 2 del Código General del Proceso. De presentar cualquier inquietud puede dirigirse a la calle 25N 5N-47 oficina 323 de la ciudad de Cali, o comunicarse al número de teléfono 4854822 extensión 108.

ALVARO RAMIREZ DIAZ.
Liquidador

EDICTOS

Remates

PUBLICACIÓN DEL REMATE ART 450 DEL GENERAL DEL PROCESO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA ANUNCIA: Dentro del proceso EJECUTIVO promovido por JANETH PATIÑO GARCÍA, bajo radicado número 76-400-40-89-001-2018-00355-00, se ha señalado fecha y hora para la realización de la diligencia del remate el día 18 de febrero del 2020 a partir de las 10:00AM sobre el bien mueble identificado de la siguiente manera: CLASE: MOTOCICLETA, PLACA: SKY-82E, MARCA: HONDA, LINEA: XR-250 TORNADO, MODELO: 2018, COLOR: BLANCO NEGRO, CAMBUSTIBLE: GASOLINA, CAPACIDAD: 02 PASAJEROS, SERVICIO: PARTICULAR, No. DE MOTOR: MD34E-H750178, No. DE CHASIS: 9FMMD3428JF000369, avaluada en la suma de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (12.500.000) Postura Admisible: que cubra el 70% del avaluó que es la suma de 8.750.000 Postor Hábil: que cubra el 40% de ley que es la suma de 5.000.000 Nombre, Dirección y número de teléfono del secuestre: HUMBERTO MARÍN ARIAS ubicado laboralmente en la Carrera 6 No. 11-73 oficina 107 de Cartago Valle del cauca, con número telefónico 3167435845 - 2135777 Email. Betoloro 1960@hotmail.com Para los fines indicados en el artículo 450 del CGP, se realiza la publicación del presente aviso según lo ordenado en El auto interlocutorio No. 112 fechado el día 22 de enero de 2020, para su divulgación por una sola vez en un diario de amplia circulación en esta localidad como DIARIO DE OCCIDENTE. ÓSCAR MAURICIO GÓMEZ PADILLA C.C. No. 16.401.551 de Toro Valle T.P 218493 del C.S.J.COD.INT.20130

AVISO DE REMATE. De conformidad con lo exigido por el artículo 450 del Código General del Proceso, se elabora el presente listado en el cual se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, en un día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, para lo cual se indica: 1) Fecha y hora en que se abrirá la licitación: martes dieciocho (18) de febrero de 2020 a las 2:00 P.M. 2) Bien materia de remate: Una casa de habitación y su correspondiente lote de terreno, ubicada en la carrera 13B distinguida en su puerta de entrada con el número 3Sur - 27 de la actual nomenclatura oficial de Guadalajara de Buga - Valle, casa de una planta, levantada en paredes de ladrillo y cemento, dos baños, cocina, patio de ropas, tres alcobas, garaje descubierto, y antejardín, con una extensión superficiaria de 100,50 metros cuadrados, con un área construida de 73 metros cuadrados, determinada por los siguientes linderos especiales: NORTE: En una longitud de 15 metros con el lote Nro. 5, distinguido con el Nro. 3Sur - 21 de la carrera 13B; ORIENTE: En longitud de 6,70 metros con la carrera 13B; SUR: En longitud de 15 metros con el lote Nro. 7 distinguido con el Nro. 3Sur - 35 de la carrera 13B y OCCIDENTE: En longitud de 6,70 metros con el lote Nro. 21, distinguido con el INro. 3Sur - 26 de la carrera 13C. Este inmueble se identifica con la matrícula inmobiliaria número 373-60059 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga - Valle y con la cédula catastral número 01-02-0363-0007-000. 3) Avalúo correspondiente: $101.247.000.oo, la base de la licitación será el 70% del avalúo dado al bien inmueble, es decir, la suma de $70.872.900.oo y postor hábil quien consigne el 40% de dicho avalúo. 4) Clase de proceso, las partes intervinientes, el número de radicación del expediente y el Juzgado que hará el remate: Se trata de un proceso EJECUTIVO SINGULAR, en el que es demandante ALBA LUCY ORTIZ VILLOTA, C. C. Nro. 38.869.047 de Buga - Valle y donde es demandado los señores JANETH DÍAZ VALENCIA y JAIR VALENCIA, radicación número 76-111-40-03-001-2013-00453-00, adelantado en el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA - VALLE DEL CAUCA. 5) El nombre, la dirección y el número de teléfono de la secuestre que mostrará el bien objeto de remate: LILIANA PATRICIA HENAO LEÓN C.C. 66.924.576, quien se localiza en la calle 6 número 13-38 oficina 208 de Buga - Valle, teléfono celular 3155536286. 6) El porcentaje que deba consignarse para hacer postura: será el cuarenta por ciento (40%) del avalúo dado al bien.COD.INT.20112

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. PROCESO: Hipotecario DEMANDANTE: María Saulia Peláez de Bedoya C.C. 29.639.100 Lady Bedoya de Moreno C.C. 29.647.636 DEMANDADO: Rodrigo Popo C.C. 14.974.223 RADICACIÓN: 760014003-034-2014-00974-00 EL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 11 del mes de Febrero del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate sobre el los derechos que posee la parte demandada sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-854160, 370-854161 Y 370-854159. Bienes materia de remate: sobre los derechos que posee la parte demandada sobre el bien inmueble 370-854160 ubicado en la Lote No. 48 de la manzana A. Localizado en la Zona Rural del Corregimiento de Potrerito en el Sector de la "Porrita" de Jamundí (V). Avalúo: $6.448.500.oo M/CTE, incrementado en un 50% Bienes materia de remate: sobre los derechos que posee la parte demandada sobre el bien inmueble 370-854161 ubicado en la Lote No. 49 de la manzana A. Localizado en la Zona Rural del Corregimiento de Potrerito en el Sector de la "Porrita" de Jamundí (V). Avalúo: $6.448.500.oo M/CTE, incrementado en un 50% Bienes materia de remate: sobre los derechos que posee la parte demandada sobre el bien inmueble 370-854159 ubicado en la Lote No. 47 de la manzana A. Localizado en la Zona Rural del Corregimiento de Potrerito en el Sector de la "Porrita" de Jamundí (V). Avalúo: $6.448.500.oo M/CTE, incrementado en un 50% Secuestre: BETSY INES ARIAS MANOSALVA quien se localiza en la Calle 18A No. 55 - 105 Torre M, apto 350, teléfono 3327434. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No. 760014303000 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá Incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.. "(Artículo 450 del C.G.P.). Santiago de Cali. 07 de Octubre de 2019 JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.20110

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DEMANDANTE: FLOR PLATA DE RODRÍGUEZ CC. 29.065.435 MATEO RODRÍGUEZ NASSAR CC. 1.020.762.623 DEMANDADO: MARÍA NIVIA CABRERA A CC. 27.322.859 RADICACIÓN: 760014003-034-2010-00679-00 EL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 a.m del día 11 del mes de Febrero del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate del (los) siguiente (s) bien (es): Bien materia de remate: bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria No. 370-550603 ubicado en la calle 106 No. 26H - 42 Barrio Manuela Beltrán lote 34 manzana 214 de Cali, de propiedad de la demandada María Nivia Cabrera Adrada. (Numeral 2o Art. 450 del C.G.P.). Avalúo: $73.863.000.oo M/CTE. Secuestre: LUIS PUERTAS QUIÑONEZ quien se localiza en la Calle 6 No. 13-35 y teléfono . Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041700 código de dependencia 760014303000 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate... "(Artículo 450 del C.G.P.). Santiago de Cali, 25 de Noviembre de 2019. 05 DICIEMBRE DE 2019 JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.20097

AVISO DE REMATE JUZGADO CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI. REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO CALI ACUERDO NO. PSAA15-10402 DE 2015 HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO PRENDARIO No. 760014003-005-2015-01288-01 de BANCO COOMEVA SA (cesionaria SOLUCIONES Y RECUPERACIONES SAS.) contra GERMAN ANTONIO MÉDINA ACHICUE por auto de fecha dieciséis (16) de Octubre de dos mil diecinueve (2019) el JUZGADO CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI., señalo el día trece (13) de Febrero de dos mil veinte (2020) a las 2:00 p.m., para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien mueble vehículo que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, identificado así: PLACAS: MHN 185, CLASE: AUTOMOVIL, MARCA: FORD, LINEA: FIESTA, MODELO: 2012, CARROCERIA: HATCH BACK No. DE SERIE: 3FAFP4EJ2CM133591, No. MOTOR: CM133591CM, No. Chasis CM133591 COLOR: AZUL CARAMELO. El bien mueble vehículo cuenta con un avaluó de TREINTA MILLONES SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($30.792.000). Secuestre: DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS identificada con Nit No. 900.187.976-0 Dirección: Calle 15N No. 6 N - 34 Oficina 404. Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluó dado al bien y postor hábil que consigne previamente el 40% del mismo a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL EN LA CUENTA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CUENTA No. 760012041614. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del C.G.P. Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al JUZGADO CUARTO (4) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, el cual fue remitido por el Juzgado 5 Civil Municipal de Cali en virtud de los acuerdos PSAA13 No. 9962,9984 y 9991 de 2013, que fueron emitidos por la sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. SECRETARIA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI.COD.INT.20105

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: DANIELA ALVAREZ VALENCIA C.C.: 1.107.099.137 DEMANDADO: RAMIRO HERNÁN LENIS C.C.: 14.448.890 LILIANA GÓMEZ MENDOZA C.C.:31.929.023 RADICACIÓN: 760014003-007-2018-00509-00 EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 02:00 P.M. del día 13 del mes de FEBRERO del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es): Bienes materia de remate: Los derechos de dominio que le correspondan a la parte demandada sobre el inmueble ubicado en la CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE COMFANDI ETAPA I CONJUNTO D, BLOQUE 3 APARTAMENTO 503 EN LA CARRERA 1 C No. 58-60 de la Ciudad de Cali. Identificado con matricula inmobiliaria N° 370-430531 Avalúo: $103.950.000.oo m/cte Secuestre: BODEGAJES Y ASESORÍAS SÁNCHEZ ORDOÑEZ S.A.S. REP: JULNIAN LEONARDO BERNAL quien se localiza en la CARRERA 2C No. 40-49 APTO 303-A U.R. San Gabriel. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041700 del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate... "(Artículo 450 del C.G.P.) Santiago de Cali, 03 de diciembre de 2019. 15 ENERO 2020 JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17.COD.INT.20123

AVISO DE REMATE LISTADO ART. 450 C.G.P. EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA - VALLE. Parte Demandante: BANCO BBVA COLOMBIA S.A. Parte Demandada: SONIA INES MARTINEZ CAMPO. Fecha y Hora Apertura Licitación: 03 DE MARZO DE 2020, A LAS 8:00 A.M. Bien materia del remate: Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 372-24633 de la O.R.I.P. de Buenaventura, ubicado en la Calle 6 No. 63 - 28 apartamento 101 Conjunto Residencial Brisas del Dorado de Buenaventura - Valle. (De conformidad con lo establecido en el Art. 448 del C.G.P. y el Art. 450 ibidem). Valor del avalúo: $ 191.665.500 MCTE. Proceso: EJECUTIVO. Valor Base Licitación: la que cubra el 70% del avalúo dado al bien objeto de la subasta. Porcentaje a consignar para hacer la postura: la que cubra el 40% del avalúo del inmueble. No. radicación expediente: 76 109 31 03 003 2012 00002 00. Auto interlocutorio No. 906 del 29 de noviembre de 2019. Nombre, dirección y teléfono del Secuestre: JAMES AMEL y/o JAMES JAAMEL CAICEDO y/o JAMES AMEL ANGULO PEREA. EMPRESA SERVICORAL S.A.S.. C.C. No. 16.482.493. TEL. 315 4179608 - 241 1540. Dirección Buenaventura - Valle.COD.INT.20138

AVISO DE REMATE ARTICULO 450 DEL C.G.P. PROCESO Ejecutivo Hipotecario DEMANDANTE ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO COMERCIAL EL PRIMER BAZAR Nit. 890.322.736-3 DEMANDADO LILIA GUTIÉRREZ VDA. DE RAMOS C.C. 29.048.350 RADICACIÓN 76001 -40-03-007-2007-00354-00 HACE SABER: EL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI -VALLE HACE SABER: Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las 09:00 A.M. del día MIÉRCOLES 11 del mes de FEBRERO del año 2020, a fin de llevar a cabo la diligencia de remate sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 370-80277 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente asunto, y es de propiedad de la parte demandada LILIA GUTIÉRREZ RAMOS. Bienes materia de remate: sobre el bien inmueble que posee la demandada LILIA GUTIÉRREZ VDA. DE RAMOS, ubicado en la CARRERA 4 # 13-57" en la ciudad de Cali. Avalúo: $11.109.000.oo m/cte. Secuestre: ELIZABETH CARDONA PEÑA quien se localiza en la CARRERA 37 # 8-37 BARRIO EL TEMPLETE, y en el Teléfono: 5567066. Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No 760012041700 y código de Despacho 760014303000 del Banco Agrario de Colombia de esta Ciudad, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado. Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo. Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C. G. P.). Santiago de Cali, JAIR PORTILLA GALLEGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17. 23 DE ENERO DE 2020.COD.INT.20124

Juzgados Civiles Municipales

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE CALI LISTADO PARA PUBLICAR (ARTICULO 375.6 DEL C.G.P.) Proceso: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE Demandante MARTHA LUCIA ÁNGULO QUENDAMBU Demandado: LUZ MIRYAM PALACIO CLAVIJO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS Radicación: 2019-768 Sujetos Emplazados: PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien materia de proceso. Providencia a notificar: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha noviembre 19 de 2019.- El emplazamiento se surtirá en la forma prevista por el artículo 375.6 C.G.P. y la notificación a los emplazados se entenderá surtida transcurridos quince (15) días hábiles después de la publicación del listado. Si el(los) emplazado(s) no comparece(n) se le(s) designará curador ad-Litem, con quien se surtirá la notificación. Identificación del predio Se trata de un bien inmueble ubicado en la calle 72 E #5N-55 de la actual nomenclatura urbana de Cali y comprendido dentro de los linderos que obran dentro del escrito de demanda, inmueble que se identifica con la matricula inmobiliarias 370-205896.- El Secretario. LIBARDO ANTONIO JARAMILLO ALARCON.COD.INT.20122

LISTADO PARA PUBLICAR (Artículo 108 del Código General del Proceso). JUZGADO:
16 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI VALLE. PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO Demandante: MARTHA LUCIA ÁNGULO QUENDAMBU Demandado: LUZ MIRYAM PALACIO CLAVIJO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS EMPLAZADO: LUZ MIRYAM PALACIO CLAVIJO. PROVIDENCIA A NOTIFICAR: NOVIEMBRE 19 DE 2019 (auto admisorio de la demanda) El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días hábiles después de que se registre ante el Registro Nacional de Personas Emplazadas la presente comunicación. Si la emplazada no comparece se le designará curador ad-Litem con quien se surtirá la notificación. Por parte del correspondiente medio de comunicación deberá darse estricto cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo segundo del artículo 108 del Código General del Proceso, que a la letra establece: "...La publicación debe comprender la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web del respectivo medio de comunicación, durante el termino de emplazamiento...". El Secretario LIBARDO ANTONIO JARAMILLO ALARCON.COD.INT.20122

Aristóbulo Gamboa ABOCADO Universidad Santiago De Cali Oficina 510, Piso 5°, Edificio Sierra Calle 11 No. 3-67 Plaza de Caicedo Cali - Valle Cel.3156600734 EMPLAZAMIENTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI Mediante EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 1875 proferido el 11 de Julio de 2016 dentro del proceso VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUITIVA DE DOMINIO DE MENOR CUANTÍA con RADICADO N o . 76001400300502016004590O,como lo demanda propuesta por el señor HENRY COPETE, contra los señores CARLOS ARMANDO LÓPEZ, NORAIDA VANEGAS CABEZAS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, la cual cumple con lo preceptuado en los artículos 90, 371 y 375 del Código General del Proceso: Por orden del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, y mediante AUTO INTERLOCUTORIO No. 0339 de Marzo 5 de 2019, ordenó emplazamiento a CARLOS ALBERTO LÓPEZ, por ello se EMPLAZA a CARLOS ALBERTO LÓPEZ y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, que se crean con derecho sobre el bien inmueble casa de habitación, ubicada en la carrera 1 A 5 B No. 73 A - 34, barrio CALIMIO,
de la actual nomenclatura urbana de Cali, inmueble distinguido en el catastro local como el predio No. 0000745183, y registrado Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, bajo la Matrícula Inmobiliaria No. 370- 0396585, materia de la demanda, para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación del edicto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas comparezcan a éste despacho judicial ubicado en el Palacio de Justicia de Cali Torre B, a notificarse del auto admisorio de la demanda de fecha 11 de Julio de 2016, proferido dentro del presente asunto. Hágase la publicación de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso. De no comparecer al despacho se designará Curador Adlitem con quien se surtirá la notificación. Dr. ARISTÓBULO GAMBOA abogado.COD.INT.20123

Juzgados Civiles del Circuito

OCCIDENTE LISTADO: ART. 108 - 293 C.G.P. JUZGADO: SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE) PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD MEDICA DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO BUSTOS GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO BUSTOS PAREDES, DIEGO ARMANDO BUSTOS PAREDES, ANGIE GISETH BUSTOS PAREDES y DOLORES PAREDES PATIÑO DEMANDADO: FABILU LTDA EMPLAZADO: LUIS FERNANDO GARCÍA RUIZ, como LLAMADO EN GARANTÍA RADICACIÓN: 76001 3103 007 2019 00051 00 OBJETO: RECIBIR NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL LLAMADO EN GARANTÍA.COD.INT.01

EDICTO EMPLAZATORIO. El JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 7°del Articulo 375 del C. G. P, en concordancia con el Articulo 108 ibidem; CITA y EMPLAZA a LUZ AURA ORTEGA DE ORTIZ, identificada con C. C. Nro. 31.150.145 en su calidad de conyugue supérstite; a ALEXANDRA ORTIZ ORTEGA, con C. C. Nro. 66.772.784 y CRISTHIAN HERNÁN ORTIZ ESPAÑA, en su calidad de herederos determinados del causante, HERNÁN ORTIZ RUEDA, (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con C C. Nro. 16.249.624 todos mayores de edad; y también se CITA y EMPLAZA, a todas las personas INCIERTAS E INDETERMINADAS, que se crean con derecho al inmueble objeto de DEMANDA DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, admitida por Auto Interlocutorio de 1a instancia Nro. 698 de 29 de noviembre de 2019 formulada por !a señora, NANCY DAVALOS CASTILLO, también mayor de edad de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 66.822.037 quien promovió el PROCESO VERBAL con radicación Nro. 760013103001-2019-00263-00. Este emplazamiento de los determinados e indeterminados, se publica por una sola vez en día Domingo, en un medio escrito de amplia circulación nacional, conforme al criterio de este despacho, en el periódico OCCIDENTE o EL PAÍS. Todo conforme lo preceptuado por el artículo 108 del Código General del proceso.COD.INT.20123

Juzgados de Familia

EDICTO EMPLAZATORIO JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI VALLE EMPLAZA: A todos los acreedores de la SOCIEDAD CONYUGAL de la señora CLEMENCIA ANDRADE IMBACHI contra el señor LUIS FERNANDO VILLACIS CASTRO en el proceso abierto en este Juzgado mediante providencia de fecha Octubre siete (7) de 2019, a fin de que hagan valer sus créditos y para ser citados a la diligencia de inventarios y avalúos. MARIA CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ SECRETARIA.COD.INT.20080

Juzgados Laborales

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI Carrera 1 No 13-42 piso 1 edificio pacific tower LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS, para que se presente a este despacho judicial, a

---

CALI CONSTRUCTORA SAS
NIT. No. 900348778-0

Informa a sus acreedores que tiene la intención de firmar un **acuerdo privado de reorganización empresarial** con el fin de validarlo ante la Superintendencia de Sociedades, en los términos del **artículo 84 de la ley 1116 de 2.006, el decreto reglamentario 1730 de 2.009 y demás normas complementarias**. Para tal fin convoca a todos los que tengan acreencias a su favor para que concurran el día **30 de Enero de 2.020 entre las 2 p.m. y 4 p.m., a la Avenida 4 Norte No. 7 N 46 Centro Comercial Centenario Piso 3 Local 335 en la ciudad de Cali** con el fin de conocer el texto del acuerdo correspondiente y proceder a su votación. Se solicita a quienes vayan a representar a personas jurídicas acompañar la respectiva certificación expedida por la cámara de comercio u organismo competente.

Santiago de Cali Enero 24 de 2.020

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

fin de notificarse personalmente de la existencia del proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA adelantado por SEBASTIAN BEDOYA RUIZ contra la FUNDACIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS radicado bajo la partida número 76001-31-05-012-2019-00016-00. en el cual se ha ordenado su emplazamiento y se les ha designado curador Ad - Litem para que las represente dentro del citado litigio. El emplazamiento enunciado deberá surtirse mediante su inclusión, por una sola vez, en el listado que se publicará un día domingo, en un medio escrito de alta circulación nacional (el tiempo o el diario de occidente) o en un medio masivo de comunicación (AVISA), en el horario establecido por el artículo 108 del C.G.P. Se le advierte los emplazados que de no presentarse se continuará el trámite del proceso con el Curador Ad-Litem designado. El presente se firma hoy 05 de diciembre de 2019. LUCIA CRISTINA REVELO NOGUERA SECRETARIA.COD.INT.20108

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA Carrera 10 con Calle 12 y 13. Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano Abadía. Piso 9o Telefax 8986868. Ext. 3112. E-mail: j11lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co EDICTO EMPLAZATORIO EL SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI VALLE EMPLAZA: A JORGE ORLANDO GARCIA LENIS , identificado con C.C No 14946223 representante legal de INGENIERIA MANTENIMIENTO Y MONTAJES TISSOT LTDA para que dentro del término de quince (15) días siguientes a la publicación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, se presente ante este Despacho por sí o por medio de apoderado judicial, con el fin que reciba notificación personal en este Juzgado -ubicado en Carrera 10 entre Calles 12 y 13 Palacio de Justicia Pedro Elias Serrano Piso 9o- del Auto Interlocutorio No.948 del 02 de Mayo de 2016, mediante el cual se admitió demanda promovida por JOSE FRAMERI REINA LENIS en contra de INGENIERIA MANTENIMIENTO Y MONTAJES TISSOT LTDA proceso identificado con radicado único No. 2015-480. Se advierte a el señor JOSE ORLANDO GARCIA LENIS que el emplazamiento se entenderá surtido transcurrido quince (15) días después de la publicación del listado. Se le informa que se dentro del presente proceso se le designó Curador Ad Litem, de conformidad con el artículo 29 del Código de Procedimiento Laboral y de Seguridad Social. Para los fines indicados en el Artículo 108 del Código General del Proceso, aplicable por analogía en virtud del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se entrega una (1) copia al interesado para que sea publicada por una sola vez el día domingo en un diario de amplia circulación nacional, como EL TIEMPO o EL PAIS. Santiago de Cali, Octubre Veinticinco (25) de dos mil diecisiete (2017) CONSTANZA MEDINA ARCE SECRETARIA.COD.INT.20068

Notarías

EDICTO N° ESU 0013 EL SUSCRITO NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de sociedad conyugal y herencia de los causantes INÉS GUTIÉRREZ DE MAZUERA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 29.039.795 JULIO CESAR MAZUERA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 2.403.711 Fallecidos el día 11 de mayo de 2006 y 11 de febrero de 2019 en CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA y su último domicilio y asiento principal de sus negocios CALI-VALLE DEL CAUCA-COLOMBIA. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 20 de diciembre de 2019 por ANA MILENA MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 31.866.644, CARMEN TULIA MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 38.435.808, CLARA INÉS MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 31.926.804, LILIANA MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 31.885.896, JULIO CESAR MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 16.760.386 Y JANETH MAZUERA GUTIÉRREZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 66.860.933, EN SU CALIDAD DE HEREDEROS POR SER HIJOS DE LOS CAUSANTES. Se inició el trámite mediante el ACTA N.° 0013 del 15 DE ENERO DE 2020 por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 16 DE ENERO DE 2020 a las 8:00 a.m y se desfijará el día 28 DE ENERO DE 2020 a las 6 P.M. Este EDICTO se elaboró el día 15 DE ENERO DE 2020 EL NOTARIO LUIS ORISON ARIAS BONILLA NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE CALI NOTARIO TITULAR EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DIA 28 DE ENERO DE 2020 A LAS 6 PM EL NOTARIO.COD.INT.20114

Otros

JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI EMPLAZA A: EDISON GONZÁLEZ DEMANDANTE: JESÚS MARÍA PARRA SALAZAR DEMANDADO: EDISON GONZÁLEZ CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO RADICACIÓN: 76001418901120l9-00204-00 PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA: 496 DE ABRIL 11 DE 2019 PUBLÍQUESE POR EL INTERESADO POR UNA SOLA VEZ EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL, PUDIENDO HACERLO EN EL PERIÓDICO EL PAÍS, OCCIDENTE, EL TIEMPO Y LA REPÚBLICA, ASÍ MISMO, SE ORDENA CUMPLIR CON LO ESTATUIDO REMITIENDO COMUNICACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO TRANSCURRIDOS QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO Y EN CASO DE NO COMPARECER, SE LE DESIGNARÁ CURADOR AD - LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN. JOSÉ WILLIAM ORTIZ GIRALDO ABOGADO.COD.INT.20115

República de Colombia Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca Secretaría I AVISO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL NUMERAL 1° LITERALES b), c) y f) DEL ARTICULO 277 DE LA LEY 1437 - C.P.A.C.A. HACE SABER A LA COMUNIDAD DEL VALLE DEL CAUCA Que ante esta Corporación, se ha instaurado MEDIO DE CONTROL NULIDAD PÚBLICA ELECTORAL por parte del señor JUAN PABLO OROZCO FERNÁNDEZ, en contra DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL , EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y EL SEÑOR WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZÚÑIGA, como Alcalde Municipal de la Unión Valle para el periodo 2020-2023. La presente Nulidad Pública Electoral quedó radicada bajo el N° 76-001-23-33-000-2019-01142-00, siendo Ponente el Honorable Magistrado, Dr. OSCAR ALONSO VALERO NISMBLAT, fue admitida mediante auto interlocutorio del dieciséis (16) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019). Copia del mismo se le remitirá, por correo certificado, a la dirección indicada en la demanda como sitio de notificación del demandado y a la que figure en el directorio telefónico del lugar, para los fines indicados en el inciso inicial C del artículo 277 del C.P.A.C.A. Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la Secretaria de la Corporación, hoy dieciocho (18) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019). Atentamente, KAREN GOMEZ MOSQUERA SECRETARIA RDPL.COD.INT.20063

Otras Ciudades

EL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUDALAJARA DE BUGA VALLE CONFORME EL ARTÍCULO 108 DEL C.G.P. CITA Y EMPLAZA A MARIA RAQUEL GUTIERREZ DE OROZCO Y PERSONAS INDETERMINADAS, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE LEY A LA PRESENTE PUBLICACION; COMPAREZCAN AL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE Y HAGAN VALER SU DERECHOS INTERVINIENDO EN EL PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE PERTENENCIA PROPUESTO POR GLORIA ENIT SOTO CASTAÑEDA BAJO RADIACION No. 76-111-40-03-003-2019-00389-00; EMPLAZAMIENTO QUE SE ENTENDERA SURTIDO 15 DIAS DESPUES DE LA PUBLICACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. EN CASO DE NO COMPARECER SE LES NOMBRARA CURADOR AD LITEM CON QUIEN SE SURTIRA LA MISMA. SEGÚN INTERLOCUTORIO 2173 DE NOVIEMBRE 6 DE 2019. LA JUEZ. JANETH DOMINGUEZ OLIVEROS.COD.INT.20096

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE CRA 3 N° 3-26 ED. ATLANTIS PISO 2°. LISTA PARA EMPLAZAMIENTO EMPLAZADO: JOSE RODRIGO MONDRAGON C.C. 16.487.215 SIXTO TULIO ARBOLEDA VALENCIA C.C. 6.175.787 DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ DEMANDADO: JOSE RODRIGO MONDRAGON SIXTO TULIO ARBOLEDA VALENCIA PROCESO: EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RADICACION: 76-109-40-03-007-2018-00136-00 OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO. Comparecencia para notificación personal del auto interlocutorio No. 479 de fecha 04 de julio de 2018, mediante el cual se libró el mandamiento de pago en su contra y a favor del BANCO DE BOGOTA. - Si transcurrió quince (15) días después de la publicación del listado, el emplazado no comparece se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtira la notificación. (Art. 108 del C.G.P) DELCY RUIZ GUTIERREZ. SECRETARIA. Cód. Int. 20071

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE CRA 3 N° 3-26 ED. ATLANTIS PISO 4° TEL 2400751. LISTA PARA EMPLAZAMIENTO EMPLAZADO: ROSADELIA ANGULO MONDRAGÓN C.C. 66.735.950 DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ DEMANDADO: JUAN ALBERTO MONDRAGON ROSADELIA ANGULO PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA RADICACION: 76-109-40-03-006-2017-00168-00 OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO. Comparecencia para notificación personal del auto interlocutorio No. 404 de fecha 11 de septiembre de 2017, mediante el cual se libró el mandamiento de pago en su contra y a favor del BANCO DE BOGOTA. - Si transcurrió quince (15) días después de la publicación del listado, el emplazado no comparece se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtira la notificación. (Art. 108 del C.G.P) CLAUDIA PATRICIA LEMOS CANO. SECRETARIA. Cód. Int. 20073

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE CRA 3 N° 3-26 ED. ATLANTIS PISO 3° TEL 2400750. LISTA PARA EMPLAZAMIENTO EMPLAZADO: ANGEL MARÍA SAAVEDRA MEJIA C.C. 1.114.727.843 DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ DEMANDADO: ANGEL MARÍA SAAVEDRA MEJIA PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR RADICACION: 76-109-40-03-005-2017-00069-00 OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO. Comparecencia para notificación personal del auto interlocutorio No. 350 de fecha 05 de septiembre de 2017, mediante el cual se libró el mandamiento de pago en su contra y a favor del BANCO DE BOGOTA. - Si transcurrió quince (15) días después de la publicación del listado, el emplazado no comparece se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se surtira la notificación. (Art. 108 del C.G.P) CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO. SECRETARIA. Cód. Int. 20072

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE INEXISTENCIA DE CONTRATO DE HIPOTECA RADICACIÓN 76-109-40-03-006-2019-00233-00 DEMANDANTE MOISÉS RENTERÍA CUERO DEMANDADO ADRIANA ALDANA LONDOÑO EMPLAZADO ADRIANA ALDANA LONDOÑO C.C. NO. 31.426.747 OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO COMPARECER AL JUZGADO PARA NOTIFICARSE PERSONALMENTE DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 790 DE OCTUBRE 11 DE 2019, POR EL CUAL SE ADMITIO LA DEMANDA, SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO SE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE CURADOR AD LITEM. PERMANENCIA DE LA PUBLICACIÓN EL CONTENIDO DE ESTE EMPLAZAMIENTO PERMANECERÁ EN LA PAGINA WEB DEL PRESENTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, Y EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS DURANTE EL TERMINO DEL EMPLAZAMIENTO. EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.COD.INT.20074

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA DEL VALLE DEL CAUCA EMPLAZAMIENTO HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLÁS ÁNGULO PANAMEÑO. DEMANDANTE: MERCEDES MOSQUERA C.C. NO. 29.522.710. DEMANDADOS: LUZ DARY ÁNGULO MOSQUERA, ILDA MARÍA ÁNGULO MOSQUERA, BETTY ÁNGULO MOSQUERA, MARISOL ÁNGULO MOSQUERA, ALEJANDRA ÁNGULO QUIÑONEZ, MERCEDES ELIANA ÁNGULO QUIÑONEZ, MARIO ÁNGULO ÁNGULO, IPOLITO ÁNGULO ÁNGULO, SANDRA PATRICIA ÁNGULO CÁRDENAS, EN CALIDAD DE HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE SEÑOR NICOLÁS ÁNGULO PANAMEÑO C.C. No. 2.499.896 Y CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTE. PROCESO DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO. RADICACIÓN: 76-520-3110-002-2019-00498-00 JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA DEL VALLE DEL CAUCA, mediante auto interlocutorio No. 1851 del 7 de noviembre de 2019 ORDENA el emplazamiento de los herederos indeterminados del causante NICOLÁS ÁNGULO PANAMEÑO, en un listado de que se publicará por una sola vez el domingo, en un medio escrito de amplia circulación nacional o en cualquier otro medio masivo de comunicación a criterio del juez. Disponer que el emplazamiento se surta mediante la publicación de su nombre por una sola vez en el diario El País o El Occidente un día domingo. NOTIFIQUESE, La Juez, MARITZA OSORIO PEDROZA (ART. 108 C.G.P).COD.INT.20109

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE DEL CAUCA EMPLAZA A la señora ESPERANZA CALERO DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía 31.170.559 de Palmira, sobre el inmueble casa de habitación UBICADA EN LA CARRERA 33 N. 35-46 DE LA CIUDAD DE PALMIRA, inmueble con la Matrícula Inmobiliaria número 378-3895 y número Catastral 2.320.034 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Palmira,Valle, que mide 6 metros de frente por 50 de fondo, alinderado así: NORTE, Predio de NELLY ÁLVAREZ, SUR, predio de LIBRIO DORRONSORO, ORIENTE, predio de TULIO ÁVILA. OCCIDENTE, la carrera 33, de la cual acorde al 20% de propiedad que ostenta sobre el mismo del cual se propuso PROCESO DE DICISIÓN MATERIAL DE BIEN COMÚN por parte de los señores WILLIAM CALERO DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.281.178 de Palmira, el señor HELIBERTO CALERO DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía no. 16.278.025 de Palmira, la señora BETTY CALERO DÍAZ identificada con Cédula de ciudadanía 31.166.950 de Palmira y YRAIDA CALERO DÍAZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 31.157.887 de Palmira mediante proceso admitido en auto 411 del 21 del mes de marzo del 2019 con radicación 76-520-40-03-006-201-00446-00 y demás PERSONAS INDETERMINADAS, advirtiéndoles que si no concurren se les designará Curador Ad Litem con quien se proseguirá el proceso hasta su terminación. Dicho emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el inciso sexto del artículo 108 del C.G.P. La Juez, DEISSY DANEYI GUANCHA AZA.COD.INT.20111

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO PROMISCUO DE FAMILIA PALMIRA-VALLE LISTADO PARA EMPLAZAMIENTO ART. 108 DEL C.G.P. PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA DEMANDANTE: ROSA SAAVEDRA DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS ELSY ANDREA REYES BARONA, DIANA CAROLINA REYES BARONA Y LUIS ALBERTO REYES BARONA. EMPLAZADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE LUIS ALBERTO REYES QUIEN FALLECIÓ EL 11 DE JULIO DE 2019 RADICACIÓN: 2019-478 AUTO INT: 13 DE DICIEMBRE DE 2019 El emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, si no comparecen en el término indicado, de ser procedente se les nombrara curador Ad-litem, con quien se surtirá el trámite procesal.COD.INT.20111

EMPLAZADA: AMPARO HURTADO ZULUAGA C.C. No.31.158.566 CLASE DE PROCESO: DE DIVISIÓN MATERIAL DE BIEN COMÚN DEMANDANTES: GLADIS CASTAÑO DE BEDOYA C.C. No. 29.664.338 expedida en Palmira Valle y MARÍA MERCEDES BEDOYA CASTAÑO identificada con la C.C. No. 66.783.215 expedida en Palmira Valle DEMANDADA: AMPARO HURTADO ZULUAGA C.C. No.31.158.566 RAD: 2018-00446 DIARIO DE PUBLICACIÓN: EL OCCIDENTE TERMINO DE PUBLICACIÓN: UNA (1) SOLA VEZ. DÍA: DOMINGO TIEMPO PARA COMPARECER AL PROCESO: 15 DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. (ARTICULO 293 C.G.P. ART. 108 IBIDEM) DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA UBICADO EN PALMIRA VALLE en la Carrera 29 No.22-43 Palacio de Justicia" Simón David carrejo bejarano" Of.310 Telefax 2660200- ext.-7164-7165 Municipio de Palmira Valle del Cauca-Colombia.COD.INT.20111

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA EMPLAZAMIENTO (ARTICULO 108 C.G.P.) EDICTO EMPLAZATORIO El secretario del juzgado cuarto civil municipal de Palmira-valle, emplaza a las personas inciertas e indeterminadas que crean tener derecho sobre el bien materia del proceso verbal de pertenencia N° 765204003004-2019-00047-00 para que concurran a recibir notificación del auto N° 3117 Admisorio de la demanda de fecha 16 de diciembre de 2019 propuesto por la señora ESNEDA TAFUR POLANCO en contra de JORGE ANÍBAL AGUILAR SALAZAR en la forma establecida en el artículo 108 del C.G.P. El edicto se publicara por una sola vez en un diario de amplia circulación que puede ser el País u Occidente o en cualquier otro medio masivo de comunicación que puede ser una emisora radial como Radio Palmira o armonías del Palmar. Si la publicación se realiza por medio escrito se hará el día domingo, o en los demás casos podrá hacerse cualquier día en las horas comprendidas entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m. conforme al artículo 108 inciso 3 del C.G.P. una vez efectuada la publicación del edicto la parte interesada remitirá una comunicación al registro nacional de personas emplazadas por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda. La no comparecencia de los emplazados dentro del término dará lugar a que se designe curador Ad - Litem, con quien se surtirá dicha notificación. ERNESTO VALENCIA VILLADA El secretario.COD.INT.20111

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE BUGA - VALLE DEL CAUCA Dr. JUAN MANUEL PUENTES GALVIS NOTARIO EDICTO N° ESU 00014 EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia de la causante MARÍA DEL CARMEN CASTRILLON DE RUIZ Cédula de ciudadanía N°. 29.758.060 Fallecida el 25/05/1978, en la ciudad de GUADALAJARA DE BUGA, y su último domicilio GUADALAJARA DE BUGA y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 3 de enero de 2020, por LUZ KARIME BOCANEGRA ACEVEDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.070.328, EN CALIDAD DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS HERENCIALES de HERNÁN GONZÁLEZ CASTRILLON identificado con cédula de ciudadanía No. 17.306.426. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 001 del 17 de enero de 2020, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplía circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m y se desfijará el día 30 de enero de 2020 a las 6 pm (m/pm) JUAN MANUEL PUENTESGALVIS NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE BUGA EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA el día 30 DE ENERO DE 2020 a las 6 PM (M/PM) EL NOTARIO.COD.INT.20112

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Y/O EMPLAZADA MARÍA ARACELLY RAMÍREZ ARCE JUZGADO: TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA PARTE DEMANDANTE: MARÍA MARLENE BOHORQUEZ DE HERNÁNDEZ PARTE DEMANDADA: MARÍA ARACELLY RAMÍREZ ARCE OBJETO: NOTIFICACIÓN AUTO INTERLOCUTORIO No 604 DE OCTUBRE 27 DE 2017 NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO POR COSTAS No. RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE: 76-111 -31 -03-003-2010-00074-00.COD.INT.20112

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL JAMUNDI VALLE CARRERA 12 # 11-58 TELEFONO: 5166351 LISTADO EMPLAZATORIO LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ VALLE: EMPLAZA EMPLAZAR a los herederos inciertos e indeterminados del señor ALVARO PIO HERNÁNDEZ GUTIERRZ (Q.E.P.D.) y demás personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble lote No. 24, ubicado en el barrio Ciudad Victoria, zona rural del municipio de Jamundi, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 370-604667, en los términos del articulo 108 del C.G.P., dentro del proceso DIVISORIO, identificado bajo el radicado 76364408900220l9-00920-00, propuesto por ESPERANZA PELAEZ MORALES Y JACQUELINE CÉSPEDES RODRÍGUEZ, por intermedio de apoderado judicial en contra del señor ALVARO PIÒ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ (Q.E.P.D.) HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE. Efectuada la publicación de que trata la norma referida, deberá publicarse la información establecida en el Inciso 5o del Art. 108 del ibidem, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS. ESMERALDA MARIN MELO SECRETARIA.COD.INT.20113

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL PALMIRA-VALLE LISTADO PARA EMPLAZAMIENTO ART. 108 DEL C.G.P. PROCESO: DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO ART. 368, DECLARACIÓN DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA MISMA DEMANDANTE: BLANCA EDILMA TORO C.C. N° 27.252.295 DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HENRY OVIDIO MUESES GUERRERO EMPLAZADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE HENRY OVIDIO MUESES GUERRERO RADICACIÓN: 2019-530 AUTO INT: 1860 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019 El emplazamiento se entenderá surtido, transcurrido quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, si no comparecen en el término indicado, de ser procedente se les nombrara curador Ad-litem, con quien se surtirá el trámite procesal.COD.INT.20132

LISTADO ART. 108 C.G.P. EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA VALLE Mediante Auto No. 02628 del 26 de diciembre de 2019, se designó a la señora MARIA EUGENIA GALVIS ZAPATA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.155.870 de Ansermanuevo Valle, como CURADORA LEGITIMA de la adolescente VALENTINA VON SEYDLITZ KURZBACH SANTA, con tenencia y administración de sus bienes en el proceso V. Privación Patria Potestad, donde ella obra como demandante contra los señores LUZ VIVIANA SANTA GALVIS y HANS JOACHIM KURT VON SEYDLITZ KURZBACH; radicado bajo el No. 76-834-31-84-001-2019-00194-00 Comuníquesele la designación en el proceso. Notifiques y cúmplase WALTER MORA SANCHEZ Juez.COD.INT.20142

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA LISTADO DE EMPLAZAMIENTO ART. 108 DEL C.G.P. PERSONAS EMPLAZADAS TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE TESTIMOCLES ORTIZ CABEZAS quien en vida se identificó con la CC 6.367.631. CLASE DE PROCESO SUCESIÓN SOLICITANTES EDGAR HERNANDO ORTIZ GRUESO y CARMEN STELLA ORTIZ GRUESO CAUSANTE. TESTIMOCLES ORTIZ CABEZAS Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la sucesión del causante TESTIMOCLES ORTIZ CABEZAS quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 6.367.631, para que se presente ante este Despacho a ponerse a derecho en el proceso de la referencia. El emplazamiento de los mismos se entenderá surtido, quince (15) días hábiles después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Este listado deberá publicarse por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional o local (El País, Occidente o El Tiempo), el día domingo, o por una emisora con similares características, cualquier día entre las seis de la mañana (6:00 a.m.) y las once de la noche (11:00 p.m.).Palmira Valle del Cauca, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019) ELIANA MARCELA VIDAL ARÍAS Secretaria 76-520-40-03-005-2019-00248-00.COD.INT.20132

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADERA VALLE DEL CAUCA Calle 8 No. 9-18 de Pradera Valle Tel: 2670308 Pradera valle 13 de diciembre de 2019 Oficio No 3895 Señores Periódicos "EL PAIS" "EL OCCIDENTE" CALI VALLE. REFERENCIA: Proceso VERBAL ESPECIAL LEY 1561/2012 de MARÍA NUBIA FAJARDO, contra PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, Rad 76-563-40-89-001-2019-00371-00 Para efectos de que se surta el emplazamiento de que trata el articulo 14 numeral 3°., de la ley 1561 del 2012, respetuosamente le solicito publicar por una sola vez en día domingo conforme lo establece el artículo 108 del c.g.del.p. ORDENASE el EMPLAZAMIENTO de los demandados PERSONA

FONDO DE EMPLEADOS DIAMANTE

Informa que el día 01 de noviembre de 2019, en Bogotá D.C., falleció la señora **GLORIA ESPERANZA TELLEZ QUITIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.916.427, asociada a nuestro fondo, por lo cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a reclamar sus aportes y ahorros, presentarse para acreditar tales derechos en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 18 # 51 sur 65 de la ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO AVISO **ENERO 25 DE 2020**

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

INCIERTAS E INDETERMINADAS, que se crean con derecho real sobre el predio, del cual se pretenda obtener título de propiedad, (Inmueble de Matricula Inmobiliaria No 378-34397, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle, No Catastral 01-00-0325-0006-000 ubicado en el Municipio de pradera valle en la carrera 6a No 6-53 alinderado así: NORTE: Con la carrera 6a. SUR: Con predio de María Benítez Vda. De Herrera. ORIENTE: Con predio de Jorge Martínez y por el OCCIDENTE: con predio de Nelsy Marroquín de Chilito. Adquirido por medio de escritura pública No 644 de la Notaría Única de Pradera Valle; para que hagan valer sus derechos y se surta la notificación personal del auto admisorio de la demanda: El emplazamiento se surtirá con la inclusión de todos los datos del proceso en el listado que se publicara en el día domingo y por una sola vez, en un medio de comunicación masiva, en este caso el PAÍS O EL OCCIDENTE, periódicos de Circulación Nacional, tal como lo prevé el Art. 108 del C.G.DEL.P. Emplaza: JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PRADERA VALLE Igualmente debe incluirse la advertencia "EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS PUBLICAR LA INFORMACIÓN REMITIDA Y EL EMPLAZAMIENTO SE ENTENDERÁ SURTIDO QUINCE (15) DÍAS DESPUÉS DE PUBLICADA LA INFORMACIÓN DE DICHO REGISTRO" Art. 108 ibidem inc. 6° La secretaria, MARIA NANCY SEPULVEDA BEDOYA.COD.INT.20139

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE UBICADO EN LA CALLE 11 5-67 PISO 1 TELEFONO 2141917 EMPLAZA A: LUIS HORACIO ZAPATA SÁNCHEZ C.C 16.225.261 PROCESO: EJECUTIVO (RAD. 2019-00475-00) DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8 DEMANDADO: LUIS HORACIO ZAPATA SÁNCHEZ C.C 16.225.261 AUTO QUE SE NOTIFICA: (AUTO No. 3881 DE SEPTIEMBRE 09 DE 2019 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO) PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART. 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LIBRA EL PRESENTE LISTADO PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN; EN UN MEDIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL; EL CUAL PODRA SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DÍA DOMINGO, COMO: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL PAÍS Y EL OCCIDENTE" SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PARÁGRAFO 1 DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LES DESIGNARA CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL REQUERIDA.COD.INT.20140

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA UBICADO EN LA CALLE 15 No. 14-50 TEL: 2293143 EMPLAZA A: JOSÉ DARÍO SUAREZ HERNÁNDEZ C.C 4.341.119 PROCESO: EJECUTIVO (RAD. 2017-00272-00) DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8 DEMANDADO: JOSÉ DARÍO SUAREZ HERNÁNDEZ C.C 4.341.119 AUTO QUE SE NOTIFICA: (AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 1150 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2017 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO) PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART. 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LIBRA EL PRESENTE LISTADO PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN; EN UN MEDIO DE CIRCULACIÓN PRENSA; EL CUAL PODRA SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DÍA DOMINGO, COMO "DIARIO OCCIDENTE, EL ESPECTADOR O EL PAÍS". SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PARÁGRAFO 1 DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LES DESIGNARA CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL REQUERIDA.COD.INT.20140

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNION VALLE DEL CAUCA UBICADO EN LA CALLE 15 No. 14-50 TEL: 2293143 EMPLAZA A: JEISON ANDRÉS MONTOYA GONZÁLEZ C.C 1.112.783.990 PROCESO: EJECUTIVO (RAD. 2018-00461-00) DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A NIT 800037800-8 DEMANDADO: JEISON ANDRÉS MONTOYA GONZÁLEZ C.C 1.112.783.990 AUTO QUE SE NOTIFICA: (AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No, 0072 DE ENERO 17 DE 2019 QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO) PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL ART. 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LIBRA EL PRESENTE LISTADO PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN; EN UN MEDIO DE CIRCULACIÓN PRENSA; EL CUAL PODRA SER PUBLICADO EXCLUSIVAMENTE EL DÍA DOMINGO, COMO "EL DIARIO OCCIDENTE, LA REPÚBLICA, EL TIEMPO O EL ESPECTADOR". SE LE ADVIERTE AL EMPLAZADO QUE DE NO COMPARECER EN EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS QUE LLEVARA EN EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PARÁGRAFO 1 DEL MENCIONADO ARTICULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE LES DESIGNARA CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL REQUERIDA.COD.INT.20140

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO SEGUNDO EMPLAZAMIENTO JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA Calle 11 No 5-67 CITA Y EMPLAZA A: OCTAVIO ANTONIO ORREGO RUIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.214.786 de Cartago Valle, con domicilio y residencia en Cartago Valle, desaparecido desde el día 19 de febrero de 1997, en el municipio de Urrao, Antioquia; asimismo previene a todas las personas que tengan noticias del paradero del señor OCTAVIO ANTONIO ORREGO RUIZ, para que en un tiempo oportuno le comuniquen al juzgado. El juzgado mediante Auto 1038 del día 24 de agosto de 2018, admitió la demanda de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO. DEMANDANTE; ESTEFANÍA ORREGO ALVAREZ, C.C N° 1.112.782.878 de Cartago Valle. RADICACIÓN: 2018-00200-00. PARTE INTERESADA ESTEFANÍA ORREGO ALVAREZ.COD.INT.20140

Rama Judicial Del Poder Público Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá Calle 26 con carrera 27 esquina, Palacio de Justicia Tuluá -Valle del Cauca EDICTO EMPLAZATORIO Art. 108 del C.G.P. Radicación Proceso: 2019 - 00535-00 Clase de proceso: SUCESIÓN INTESTADA Demandantes: Yenny Alexandra Villarreal Suaza, Angélica Villarreal Muñoz, Duván Andrés Villarreal Ramírez y Juan Camilo Villarreal Rendón - menor representado por Franci Elena Rendón Zapata Causante: ARTEMIO AZARIAS VILLARREAL FAJARDO - C.C.2.518.019 Auto Admisorio: 16 de enero de 2020: APERTURA PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA. SE CITA Y EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTE DESPACHO JUDICIAL A HACER VALER SUS DERECHOS. HOLBERG HIGUITA OCAMPO Secretario.COD.INT.20142

AVISOS JUDICIALES EDICTO NOMBRE DE LA PERSONA CITADA Q EMPLAZADA ABUELOS PATERNOS DE LA NIÑA DAYANA ABIGAIL PAEZ FLOREZ JUZGADO JUZGADO 2o PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA - VALLE DEL CAUCA PARTE DEMANDANTE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN REPRESENTACIÓN DE LA NIÑA DAYANNA ABIGAIL PAEZ FLOREZ DEMANDADO DANIEL GONZALO PAEZ FERNANDEZ .RADICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2019-00402-00 OBJETO MEDIANTE AUTO No. 52 de fecha 16 de Enero de 2020, EL JUZGADO 2° PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA RESUELVE: PRIMERO. REQUERIR a la parte demandante para que se sirva en un término máximo de treinta (30) días, materializar la notificación al extremo pasivo mediante el emplazamiento y citar a los abuelos paternos de la niña DAYANA ABIGAIL PAEZ FLOREZ, para que así pueda el Despacho continuar con el tramite del proceso, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TÁCITO de la demanda que consagra el Articulo 317 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, disponiéndose la terminación del proceso y la condena en costas si hay lugar a ello. NATURALEZA DEL PROCESO SUSPENSIÓN PATRIA POTESTAD.COD.INT.20142

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE PALMIRA VALLE PALACIO DE JUSTICIA EDICTO EMPLAZATORIO PÁGINA Y/O LISTADO (ART.108 del C.G.P.) NOMBRE DEL SUJETO EMPLAZADO PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS DEL CAUSANTE SEÑOR PRIMITIVO REINA PROCESO DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO DEMANDANTE ROSALBA MONDRAGON ARANGO DEMANDADOS JOHAN ALEXIS REINA MORALES, WILDER REINA MORALES, JULIANA ANDREA REINA MONDRAGON Y HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS RADICACIÓN 76-520-3110-002-2019-00592 -00 Transcurridos quince (15) días después de la publicación del presente listado, sin que comparezca el sujeto emplazado se le designara CURADOR AD-LITEM, si a ello hubiera lugar, con quien se surtirá la Notificación Personal, de conformidad al Articulo 108 del C.G.P.COD.INT.20141

Emplazamientos de quienes deben ser notificados personalmente. Artículo 108 Código General del Proceso C.G.P.

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20070
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ANA MARIA PATIÑO VARELA Y JHONATAN CHACON SILVA
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 1.143.843.955 Y 1.130.675.882
CONCORDANCIA 293 CGP
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: MARIO AUGUSTO CASTRO BELTRAN
PARTE DEMANDADA: ANA MARIA PATIÑO VARELA Y JHONATAN CHACON SILVA
JUZGADO: JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2019-00615-00 MANDAMIENTO DE PAGO: 15 DE OCTUBRE DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20069
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: CONSTANZA JULIANA PANESSO SILA
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 31.324.924 CONCORDANCIA 293 CGP
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
PARTE DEMANDANTE: COMERCIO INMOBILIARIO PUNTO COM S.A.S
PARTE DEMANDADA: CONSTANZA JULIANA PANESSO SILA
JUZGADO: JUZGADO VEINTITRES CIVIL MUNICIPAL DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2019-00399-00 AUTO ADMISORIO: 10 DE JULIO DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20076
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: EDWARD GUERRERO RAMOS
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:1.042.425.540
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
PARTE DEMANDANTE: HARRY OWAL GARCIA OLIVEROS
PARTE DEMANDADA: EDWARD GUERRERO RAMOS
JUZGADO: SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA CRA 3 N° 3-26 OFICINA 202 EDIFICIO ATLANTIS
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2019-00118-00 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C. GRAL DEL P. - AUTO ADMISORIO: DEL 29 DE MAYO DE 2019 MANDAMIENTO DE PAGO: DEL 29 DE MAYO DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20075
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:HESNEIDER GUZMAN SOLAR
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:1.103.096.572
NATURALEZA DEL PROCESO:EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA
PARTE DEMANDANTE:ARIDTIDES GAMBOA CELORIO
PARTE DEMANDADA:HESNEIDER GUZMAN SOLAR
JUZGADO: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA CRA 3 N° 3-26 TERCER PISO EDIFICIO ATLANTIS
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00229-00 - EN CONCORDANCIA CON EL ART. 293 DEL C. GRAL DEL P. - AUTO ADMISORIO: DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018 MANDAMIENTO DE PAGO: DEL 29 DE OCTUBRE DE 2018

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20061
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADO POR EL SEÑOR JORGE ELIECER FERNANDEZ MORALES Y LUZ MARIA ESCOBAR DE FERNANDEZ
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
PARTE DEMANDANTE: JORGE ELIECER FERNANDEZ MORALES
PARTE DEMANDADA: LUZ MARIA ESCOBAR DE FERNANDEZ
JUZGADO: JUZGADO 3° DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76001311000320190035100
PROVIDENCIA NO 1352 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20121
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MARIO OLIVEROS CALVO
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: C.C. 94.511.736
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: JUAN CARLOS PATIÑO HOYOS
PARTE DEMANDADA: MARIO OLIVEROS CALVO Y FARAH CORTÁZAR BOLAÑOS
JUZGADO: VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE CALI - VALLE
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76-001 -4003023-2018-00845 AUTO INTERLOCUTORIO No. 2723 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20145
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: EFRAIN EDUARDO TORRES PRIETO
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:16.788.425
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A. NIT 890-200-756-7
PARTE DEMANDADA: EFRAIN EDUARDO TORRES PRIETO
JUZGADO: TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI - VALLE
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2018-00879 AUTO EN TRÁMITE No. 2107

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20138
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MELISSA PEÑA HERRERA, MARIA ALEJANDRA AGREDO LUCIO y CELMIRA GARZÓN BLANCO, como VINCULADAS
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARATIVA ESPECIAL DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
PARTE DEMANDANTE: JOSE MANUEL ALCANTARA NARVAEZ
PARTE DEMANDADA: JOSE BERARDO GARCIA y CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA
JUZGADO: TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI (VALLE)
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76001 4003034 2019 00291 00
OBJETO: RECIBIR NOTIFICACIÓN DEL AUTO No. 1584 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, QUE ADMITIÓ LA DEMANDA

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20145
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:LAURA CRISTHINA ZAMBRANO RAMIREZ
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO:EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE:CENTRO DE ASESORIA Y CONSULTORIA ESPECIALIZADA SAS
PARTE DEMANDADA:LAURA CRISTHINA ZAMBRANO RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN RAMIREZ Y ELIAS EDUARDO ZAMBRANO CARDENAS
JUZGADO: DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI - VALLE
NO.RADICACION EXPEDIENTE:76001400301020180049500
AUTO DE SUSTANCIACION no. 1293

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20145
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:A LAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO:VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
PARTE DEMANDANTE:BLANCA STELLA PABON VILLA
PARTE DEMANDADA:INVERSIONES FAES Y CIA S. EN C.S. EN LIQUIDACIÓN Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS BIENES INMUEBLES OBJETO DE LA MISMA
JUZGADO: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI - VALLE
NO.RADICACION 76-001-31-03-004-2019-00065-00 AUTO INTERLOCUTORIO No. 765 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20081
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: MARIA FERNANDA CASTRO ZAMORA
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 31.995.860
NATURALEZA DEL PROCESO: PROCESO DIVISORIO
PARTE DEMANDANTE: GUILLERMO LOPEZ QUINTERO
PARTE DEMANDADA: MARIA FERNANDA CASTRO ZAMORA
JUZGADO: JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS C AUSAS PALMIRA (VALLE)
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 76-520-41-89-002-2019-00598-00 AUTO INTERLOCUTORIO NO 3328 NOVIEMBRE 27 DE 2019

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20062
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: COMPAÑÍA PROMOTORA DE PLANES DE VIVIENDA S.A. PLANVIVIENDA
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO:
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
PARTE DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL DON SEBASTIAN PH
PARTE DEMANDADA: JESUS CLIMACO PORTILLA RODRIGUEZ Y LUCIA ROSARIO VALLEJOS DE PORTILLA
JUZGADO: 9 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 19-2003-00218-00

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20113
NOMBRE DE LA PERSONA CITADA: JOSE AQUILINO APARICIO RODAWALT, FLOR MARIA MARTINEZ ROLDAN Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE.
CÉDULA Y/O NIT. DEL CITADO: 2.421.970 y 29.560.581
NATURALEZA DEL PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.
PARTE DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN ARBOLEDA LLANOS.
PARTE DEMANDADA: JOSE AQUILINO APARICIO RODAWALT, FLOR MARIA MARTINEZ ROLDAN.
JUZGADO: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI.
NO.RADICACION EXPEDIENTE: 2019 - 00584 MANDAMIENTO DE PAGO: AUTO INTERLOCUTORIO 2603 de 05 Noviembre de 2019

REMATES (Artículo 450 Código General del Proceso C.G.P.)

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20131
JUZGADO: 1o Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali
Parte Demandante:
Parte Demandada:
Fecha y Hora Apertura Licitación: febrero 21 de 2020 hora 10:00 AM
Bien Materia del Remate: M.I. 370-747921 (FL 255 C-1) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CALI -VALLE: SE TRATA DE UN BIEN INMUEBLE TIPO PREDIO URBANO, ubicado 1) AVENIDA 15 OESTE #19-360 OESTE CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARTHA DE LOS CABALLEROS APARTAMENTO 404 PISO 4 BLOQUE 18 ETAPA II, DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO CALI, VEREDA CALI.
Valor del avaluó : $ 85.785.000,00
Proceso:
Valor Base Licitación: % 70
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avaluó
No. Radicación Expediente: 760013103-007-2015-00572-00.
Nombre, dirección y teléfono del secuestre: ADRIANA AGUIRRE PABÓN (folio 104) Dirección y Teléfono CARRERA 9 No. 9-49 OFICINA 501 A DE CALI TELÉFONO 3113154837 8963296 NÚMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 760012031801 Fecha de Publicación: ENERO 22 DE 2020

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20123
JUZGADO: 1° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Cali
Parte Demandante:
Parte Demandada:
Fecha y Hora Apertura Licitación: FEBRERO 26 DE 2020 HORA 10:00 AM
Bien Materia del Remate: M.I. 132-3453 (FL 9 C-2) DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO: SE TRATA DE UN BIEN INMUEBLE TIPO PREDIO RURAL, ubicado en 1) SIN DIRECCIÓN EL AMPARO. DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO BUENOS AIRES, VEREDA SUAREZ
Valor del avaluó : $87.673.500,00
Proceso:
Valor Base Licitación: % 70
Porcentaje a consignar para hacer la postura: 40% del avaluó
No. Radicación Expediente: 760013103-002-2017-00249-00
Nombre, dirección y teléfono del secuestre: GLORIA RINCÓN LAZO (folio 47 C-2) Dirección y Teléfono REVISADA LA FOLIATURA DEL PRESENTE ASUNTO Y LA LISTA DE AUXILÍALES DE LA JUSTICIA, SE ESTABLECE QUE NO SE CUENTA CON REGISTRO TELEFÓNICO Y DOMICILIO DEL SECUESTRE DESIGNADO, ART. NUMERAL 5o DEL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. NÚMERO DE CUENTA PARA CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES No. 760012031801 Fecha de Publicación: DICIEMBRE 16 DE 2019.

NO. RECIBO/ PUBLICACION: 20134
JUZGADO: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE
Parte Demandante: FREDDY ALFONSO MOTTA VARGAS cesionario de DIEGO M. HENAO RUIZ cesionario de GIROS Y FINANZAS C.F
Parte Demandada: JIMMY RICARDO IBARRA ERAZO
Fecha y Hora Apertura Licitación: 12 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:00 AM
Bien Materia del Remate: VEHICULO DE PLACAS HMO-991 MARCA KIA MODELO 2014
Valor del avaluó : $ 25500000
Proceso: EJECUTIVO PRENDARIO
Valor Base Licitación: $17850000
Porcentaje a consignar para hacer la postura: $10200000
No. Radicación Expediente: RAD. 2017-00351-00
Nombre, dirección y teléfono del secuestre: D.M.H. SERVICIOS INGENIERIA S.A.S. CALLE 72 Nro. 11C-24 Y/O AV, 7 Norte con 42. Cta. Nro. 763642042003 Banco Agrario de Colombia.

DESFILE

Moda

2020

HOY GRAN DESFILE

Hora: 4:30 p.m.

Lugar: Plazoleta de comidas express

GRAN SORTEO
UN TIQUETE A SAN ANDRÉS*

Artista invitado

Juan Pablo Márquez

y su mariachi imperial

Presentación 6:15 p.m.

Jardín Plaza

Sencillamente lo mejor

f.nebuloni · TICKET · RAGGED www.ragged.com.co · ESPRIT · AMERICANINO · Chevignon

*Aplica condiciones y restricciones.

wom